Diario de Valencia

Año IX | Oficinas San Martín, núm. 2. | Sábado 25 Enero de 1919. | Teléfono 681.—Apartado 122 | Núm. 2,820

✝

Rogad a Dios por el alma de

EL SEÑOR

Don Rafael Santonja Fuertes

Que falleció el 21 del mes actual

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidas viuda e hija ruegan a sus parientes y amigos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la Misa y Rosario que en sufragio de su alma se celebrarán hoy 25 y ocho días siguientes, a las doce, en la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, por lo que les quedarán sumamente reconocidas.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

✝

D.ª Desamparados Aznar Ramos

DE BIGUER

Falleció en la ciudad de Barcelona el día 26 de Diciembre de 1918

A LOS 33 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. José Biguer, hijos Amparito, Josefina, Enriquito y Monserrat; padres José Aznar y Brígida Ramos; padres políticos Enrique Biguer y Angela Lázaro; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, demás parientes y las razones sociales Aznar Hermanos, de Valencia; Enrique Biguer, de Barcelona, y Ramón y Vicente Aznar, de Valencia, participan a sus amigos tan irreparable pérdida, rogando la asistencia a la Misa y Rosario que se celebrará en la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, de la parroquial iglesia de los Santos Juanes, a las once del día 26 del corriente y los ocho siguientes, más el diario de Misas del primero de Febrero, en la misma parroquia, por lo que quedarán eternamente agradecidos.

La mona y el gato

Vivían una vez, en un lugar que no hace al caso y en una casa sita en el lugar, dos amigos inseparables y fraternales: una mona y un gato.

La mansión donde moraban era suntuosa; los dueños, complacientes; la comida, abundante, y las golosinas, inacabables.

Sin embargo, la glotonería de la mona nunca se veía saciada, y todo lo que alcanzaba la zarpa del gato caía indefectiblemente en su estómago.

Cierta noche en que los dueños estaban al amor de la lumbre, con sus hijos, asando castañas, la inesperada visita de cumplido que les anunciaron les obligó a abandonar el aposento, y gato y mona se encontraron solos ante la golosina que avizoraba con sus ojillos el astuto simio.

Mucho podía en el ánimo del mono el deseo; pero era también mucho el respeto que le inspiraban los ardientes tizones encendidos de la lumbre; su astucia, entonces, le sugirió una luminosa idea: por medio de signos hizo comprender al gato que si lo sacaba de aquel apuro y satisfacía sus deseos, él, en la primera ocasión, le devolvería centuplicado el favor, ya que con su ligereza podía alcanzar sitios y efectuar rapiñas a las que no podía llegar con su propio esfuerzo. Convencido el inocente gato y sufriendo mil quemaduras en sus patitas, fué poco a poco sacando de la lumbre las castañas, que engullía después, tranquilamente, la mona.

Los fabulistas conocedores del hecho lo consignaron en sus apólogos; el instinto popular, que si no sabe hacer consejas, sabe condensarlas en breves sentencias, resumió esta acción en la conocida frase de «sacar las castañas del fuego».

Eso mismo están haciendo sin interrupción todos los modernos políticos de nuestra desdichada política: buscan amistades, prometen mercedes y honores, aseguran que labrarán la felicidad de aquel que les ayude en sus planes; y mientras el inocente pueblo se expone a quemarse en las revueltas, y a salir descalabrado en los motines, ellos solos se aprovechan de sus atrevimientos y comen después traquilamente el fruto de los sacrificios hechos en su favor.

No se tiene más que repasar la Historia de todas nuestras revueltas para convencerse de esta verdad; no hay huelga, ni motín, ni asonada, en la que no haya dos figuras perfectamente definidas, en la que no jueguen el principal papel las multitudes engañadas y se adjudiquen el más provechoso los caudillos engañadores.

Desde el diputado cacique, que promete bienandanzas sin cuento a sus electores para después de la victoria favorecer a los enemigos, con tal de poder asegurar el próximo triunfo, hasta el que lanza a las multitudes contra la fuerza armada, y urde huelgas pagadas por logreros y paros bochornosos, que hacen perder innumerables riquezas a regiones enteras, todos hacen en la sociedad el papel de la mona y cargan a los demás con el pesado papel del gato.

Parece mentira que en el siglo de la civilización y de la cultura aún se engañe a los hombres, como se engañaba a los animales; parece imposible que existan seres tan cándidos, que se dejen explotar por vividores sin conciencia, aun exponiendo, como exponen muchas veces, su vida.

Y es que la astucia y la ignorancia dominan al mundo; que las mañas de los listos siempre tuvieron terreno abonado para ejercerse en la multitud de los tontos, y que la fábula de la mona y el gato es una actualidad palpitante siempre y en todas las épocas.

Es menester decirlo esto muy alto y muy fuerte; repetirlo sin cesar ante todos y en todo momento; detener a la multitud enardecida cuando las palabras de un agitador profesional le lanza a la calle, y preguntarle atentamente: ¿Qué papel vas a hacer en esta revuelta? ¿Qué ventajas vas a conseguir? ¿Qué honores y preeminencias vas a lograr? Medita bien el esfuerzo que vas a hacer con el provecho que vas a conseguir, y recuerda el viejo cuento, no sea que estés haciendo inconscientemente el papel de gato para que haya monas que sobre tus espaldas y a costa de tus sacrificios, estén después saboreando tranquilamente en el rincón de sus casas el fruto de tus esfuerzos, tal vez burlándose de tu inocencia, tal vez escarneciendo la facilidad con que les obedeces, tal vez meditando nuevas y más lucrativas hazañas, contando siempre con tu insensata candidez.

MONTEPIO DEL CLERO VALENTINO

Al Clero y Ordenes religiosas recomendamos la gran fábrica de velas de cera de los señores Tormo, Espí, Muñoz y Compañía, de Agullent. Casa recomendada por varios señores Prelados.

Precios sin competencia.

Véase anuncio inserto en última plana

Olivos a la venta

Los hay de muchas variedades y de superior calidad en los viveros que posee Francisco Cortés Francés, situados en los extramuros de Cuarte. Para más detalles, dirigirse a dicho señor, calle de Náquera, número 4, Valencia, esquina a la de Zapateros. Horas de despacho, de nueve a doce.

Sabañones ulcerados

Con el Sabañonfugo núm. 2 se obtiene la curación por el camino más corto.

Sarna y picazón de la piel, desaparecen con Loción Sarnol. Farmacia de la Morera y de — — J. Gay — —

TOS y picazón de garganta calma en el acto con las **Pastillas Loras.** Farmacia de la Morera

Francisco Bellver García

Cirugía, Vías urinarias, Venéreo, Sífilis

APLICACION DEL 606

Consulta: De 11 a 1 y de 3 a 5

Carniceros, 2, pral. (*esquina a la de Santa Teresa*)

El Estatuto de la Mancomunidad catalana

Barcelona, 22.

Ayer por la noche fué facilitado a la Prensa el texto íntegro del Estatuto de la Mancomunidad, que servirá de tema de discusión en las asambleas que se celebrarán mañana y pasado.

El texto está redactado en catalán y su traducción literal es como sigue:

CAPITULO PRIMERO

Del territorio de Cataluña

Artículo 1.° Por territorio de Cataluña se entenderá el que forman en la actualidad las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida.

CAPITULO II

De los ciudadanos catalanes

Art. 2.° Tendrán la condición de ciudadanos catalanes todos los que la tienen hoy o quieran seguir la legislación vigente.

CAPITULO III

Del Gobierno de Cataluña

Art. 3.° El Gobierno de Cataluña, integrado por un Parlamento, un Poder ejecutivo y un Gobierno regional, regirá en Cataluña y, en definitiva, autorizará la vida interior de Cataluña.

En toda materia civil de la competencia de los Poderes regionales corresponderá al Poder legislativo dictar la ley que los regule, y al Poder ejecutivo la aplicación de la citada ley.

Si el Poder regional no legisla sobre dichas materias, continuarán rigiendo en el territorio de Cataluña las leyes del Estado que las regule, correspondiendo a las autoridades del Poder regional las facultades reservadas por aquellas leyes a las autoridades del Poder central.

Con la misma salvedad regirán en el territorio de Cataluña las disposiciones reglamentarias dictadas por el Gobierno del Estado, mientras no sean modificadas o sustituídas por el Gobierno regional.

Art. 4.° Contra los acuerdos del Gobierno de Cataluña en las materias atribuídas a su potestad no cabrá recurso de ninguna clase ante las autoridades del Poder central.

Art. 5.° Caso de que el Gobierno de Cataluña invada los límites de las atribuciones del Poder central o de otro Gobierno regional, corresponderá al Parlamento español declarar la nulidad de los acuerdos que constituyan la extralimitación.

CAPITULO IV

Facultades propias y exclusivas del Poder regional

Art. 6.° El Parlamento catalán estará facultado para dictar leyes, y el Poder ejecutivo catalán, para organizar los servicios relativos a la vida interior de Cataluña, dentro de las limitaciones que se establecen, en aquellas materias no reservadas a los servicios exclusivos del Poder central, y de una manera especial los siguientes:

a) Enseñanza en todos sus grados y los demás servicios de Instrucción pública y Bellas Artes. Exceptuando el régimen de propiedad intelectual.

La atribución de este servicio, en lo que se refiere a la enseñanza, se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El número de escuelas primarias y de maestros que hoy sostiene el Estado en Cataluña y la dotación de éstos podrán ser aumentados; pero no disminuídos.

Segunda. La enseñanza será gratuita y obligatoria en toda la población escolar de Cataluña.

Tercera. Será obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas de Primera enseñanza; y

Cuarta. Se fijará el mínimum de conocimientos que han de acreditar los que obtengan un título de superioridad para el ejercicio de determinadas profesiones.

b) El régimen de los Municipios de las provincias, con la facultad de modificar el número y las limitaciones de éstos. Corresponderá, por tanto, al Parlamento de Cataluña la facultad de dictar las leyes que rijan la vida de los Municipios y de la provincia. La ley Municipal reconocerá a los Municipios catalanes la autonomía para el gobierno y la administración de los intereses peculiares de los pueblos. Esta autonomía no tendrá otras limitaciones que aquellas que establezca la ley Municipal y corresponderá a los tribunales de la jurisdicción competente, según los casos concretos, entender en las extralimitaciones que cometan los Ayuntamientos.

Se reconocerá a los Ayuntamientos recursos propios para atender los servicios de su competencia, y estos recursos no podrán ser limitados por el régimen tributario del Estado, de la región o de la provincia, ni su acción municipal podrá ser postergada por la actuación de los servicios que la ley otorgue al Estado, la región o la provincia.

c) La facultad de reformar el Derecho civil vigente en Cataluña, excepción hecha de aquellas materias en las cuales los preceptos del Código civil se declaran aplicables a Cataluña.

d) Facultad de organizar dentro de Cataluña la administración de justicia, que en todo caso habrá de adaptarse a las normas establecidas en las leyes procesales, que serán de carácter general en toda España. Los recursos de casación en materia civil se resolverán por un tribunal organizado por el Poder regional. La facultad de organizar el ejercicio de la fe pública y nombrar los notarios que hayan de desempeñar el cargo en Cataluña, debiendo en todo caso sujetarse a la organización que se establezca y a las condiciones y garantías que para la eficacia de los documentos públicos se señalen de una manera general en toda España.

e) Todas las obras públicas de Cataluña, ferrocarriles, canales y puertos, que sean de interés general español.

f) Las obras de construcción y explotación de servicios telefónicos.

g) Todos los servicios forestales y agronómicos.

h) Roturación de terrenos incultos y desecación de marismas y otras tierras.

i) Beneficencia y Sanidad.

j) Policía y orden público interior, quedando en suspenso el ejercicio de esta facultad en el momento en que se declare el estado de guerra.

Art. 7.° Todas las organizaciones de servicios referentes a las materias enumeradas en los artículos anteriores que tenga establecido el Estado en Cataluña pasarán al Poder regional. Todos los bienes del Estado definidos y comprendidos en los artículos 339 y 340 del Código civil, referentes al cumplimiento de servicios, pasarán a ser propiedad de la región. Quedarán igualmente transferidos a Cataluña los derechos del Estado nacidos de actos de soberanía ejercidos en el territorio de Cataluña que se refieran a materias que pasan a ser de la competencia de los Poderes regionales. Serán transferidos al Poder regional todos los documentos de las oficinas y dependencias del Estado que se refieran a dichas materias. El personal del Estado afecto a los indicados servicios pasará a depender del Poder regional, en las condiciones que se indican en las bases transitorias.

CAPITULO V

La intervención del Poder regional en funciones propias del Poder central

Art. 8.° En materia de minas, aguas, caza y pesca, Correos y Telégrafos, la facultad de hacer y modificar las leyes por que se rigen corresponderá exclusivamente al Parlamento español. La ejecución de dichas leyes dentro del territorio de Cataluña corresponderá al Gobierno catalán. Cualquier concesión que se pida al amparo de dichas leyes y que afecte exclusivamente al territorio de Cataluña tiene que supeditarse a la autorización del Poder central.

Art. 9.° La ejecución de las disposiciones dimanantes de la legislación social en el territorio de Cataluña corresponderá al Gobierno catalán.

Art. 10. La ejecución y aplicación de la legislación sobre expropiación forzosa en favor de determinados servicios y todas aquellas que limiten en ejercicio de derechos de propiedad a favor de un interés local corresponderán al Gobierno catalán y a su autoridad en lo que se refiera a obras y servicios propios o a obras y servicios la concesión de los cuales esté reservada al Gobierno de Cataluña.

Art. 11. Podrá el Parlamento catalán acordar modificaciones a las leyes a que los tres artículos anteriores se refieren. Este acuerdo será comunicado por el Gobierno regional al Gobierno español, y si pasa un año sin que el Parlamento español las apruebe o rechace, se estimarán aprobadas y entrarán en vigor en el territorio de Cataluña.

CAPITULO VI

De las Haciendas regionales

Art. 12. Las contribuciones directas de las Haciendas por utilidades obtenidas fuera del territorio catalán, y que no tengan por base el ejercicio de facultades propias del Poder central, corresponderán al Gobierno de Cataluña, el cual tendrá plena libertad para organizarlas y fijar su cuantía con las limitaciones que se señalen para evitar tipos diferenciales tributarios en la producción industrial y para asegurar que los establecimientos industriales situados en Cataluña y pertenecientes a particulares o empresas no catalanas no sean objeto de trato diferente.

Art. 13. Siempre que de la liquidación de los presupuestos generales del Estado resulte que los gastos del mismo fuera de Cataluña, en aquellas materias que por estar estatuido se reserve el acudir al Poder regional, sea superior el producto fuera de Cataluña a las contribuciones que según el artículo anterior se integran al mismo Poder regional, la Hacienda del Poder autonómico catalán abonará a la Hacienda del Estado español una parte proporcional. En caso contrario, la Hacienda del Estado tendrá que abonar a Cataluña dicha parte proporcional. La proporción en que tendrá que participar Cataluña en el abono se determinará cada cinco años por una comisión mixta.

Art. 14. Siempre que en cualquier presupuesto ordinario el Estado tribute total o parcialmente con emisión de la Deuda y se destinen cantidades para atender fuera de Cataluña los servicios reseñados en este Estatuto al Poder catalán, entregará la Hacienda regional de Cataluña una parte de dicha Deuda por su producto, en la misma proporción señalada en las cláusulas anteriores.

Art. 15. Las Deudas del Estado y del Tesoro del presente y del futuro, cualquiera que sea su origen, irán a cargo del presupuesto general del Estado, y el servicio de sus intereses y limitaciones, en su caso, afectará por igual a todo el territorio español y se cubrirán con impuestos a cargo de todos los españoles, sin que por razón de este Estatuto goce Cataluña de ninguna excepción en lo que se refiera a las expresadas cargas.

CAPITULO VII

El Parlamento regional

Art. 16. Integrarán el Parlamento regional dos Cámaras iguales en las facultades al Senado y al Congreso.

Art. 17. El Congreso tendrá un diputado por cada 25.000 habitantes, y el Senado, un senador por cada 50.000.

Art. 18. Los diputados serán elegidos por sufragio universal directo, y los senadores, por el voto de los concejales de los Ayuntamientos de Cataluña.

Art. 19. Excepción hecha del caso de disolución del Gobierno general, tanto los senadores como los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 20. Para ser elegido senador bastará con ser catalán, tener 35 años cumplidos y estar en el pleno ejercicio de todos los derechos civiles y políticos. Para ser elegido diputado bastará ser catalán, mayor de edad y estar en el uso pleno de los derechos civiles y políticos.

Art. 21. Los cargos de senador y diputado de las Cámaras regionales serán incompatibles; pero no lo serán en relación con los demás cargos de elección popular.

Art. 22. Los senadores y diputados podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 23. Los senadores y diputados de las Cámaras regionales son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo, en la misma forma y con las mismas garantías que se aplican para los miembros del Parlamento del reino.

Art. 24. Las Cámaras se reunirán todos los años, correspondiendo al gobernador general convocarlas, suspenderlas, clausurar sus sesiones y disolver separada y simultáneamente la Cámara de los Diputados y el Senado. En el decreto de disolución tendrá que convocarse a la Cámara o Cámaras disueltas para que se reunan en un plazo mínimo de tres meses.

Art. 25. El Parlamento regional tendrá que celebrar cada año, por lo menos, cuarenta sesiones, y no podrá pasar más de seis meses sin que se reuna.

Art. 26. Cada año las Cámaras formarán su respectivo reglamento y examinarán tanto la calidad de los miembros que la integran como la legalidad de su elección. Mientras la Cámara de diputados y el Senado no hayan aprobado su reglamento se regirán por el del Congreso y el del Senado del reino, respectivamente.

Art. 27. Para que una resolución se entienda votada por el Parlamento regional bastará que haya sido aprobada en iguales términos por la Cámara de los diputados y por el Senado. Las leyes regionales aprobadas que sean en la citada forma, se presentarán al gobernador general por las Mesas de las Cámaras respectivas para su sanción y promulgación.

Art. 28. Las relaciones entre ambas Cámaras se regularán, mientras otra cosa no se disponga, por la ley de Relación entre ambos Cuerpos colegisladores de 19 de Julio de 1837.

Además del texto legislativo catalán corresponde a las Cámaras catalanas: primero, recibir del gobernador general garantía que sirva a las leyes para guardar la autonomía de la región; segundo, hacer efectiva la responsabilidad a los ministros, los cuales, cuando sean acusados por la Cámara, serán juzgados por el Senado, y tercero, ejercer la iniciativa a que se refiere el artículo 11 de este Estatuto.

CAPITULO VIII

Del gobernador general y del Poder ejecutivo regional

Art. 29. El Gobierno supremo de Cataluña se ejercerá por un gobernador general, quien tendrá la representación del Gobierno central en todas aquellas funciones que ejerza en el territorio catalán.

Art. 30. Corresponde al gobernador general o autoridad de Cataluña: primero, respetar y amparar los derechos, facultades y privilegios reconocidos o que en adelante se reconozcan a la Administración regional; segundo, convocar y disolver las Cámaras regionales; tercero, sancionar y publicar los acuerdos del Parlamento regional, los cuales le serán sometidos por el presidente y secretario de las Cámaras respectivas; cuarto, nombrar, suspender y retirar al personal de la Administración regional a propuesta de los ministros y con sujeción a las leyes; quinto, nombrar y separar a los ministros del Gobierno regional.

Art. 31. Ninguna orden del gobernador general, en su carácter de representante y cabeza de la región, puede llevarse a efecto sin estar refrendada por un ministro, que por este solo hecho se hará responsable.

Los ministros regionales serán seis: Justicia, Interior, Instrucción pública, Agricultura y Obras públicas, Industria, Comercio y Trabajo. La Presidencia corresponderá al ministro que designe el gobernador general, el cual podrá también nombrar un presidente para cada departamento determinado. El aumento o disminución del número de ministros, así como la determinación de los asuntos que a cada uno corresponden, pertenecerá a las Cámaras regionales.

Art. 32. Los ministros regionales pueden ser miembros de la Cámara de los diputados o del Senado y tomar parte en las discusiones de los los Cuerpos colegisladores; pero no tendrán voto más que en la Cámara a que pertenezcan.

Art. 33. Los ministros serán responsables de sus actos ante la Cámara regional.

REGIMEN TRANSITORIO

Régimen provisional del Gobierno

Hasta que pueda ponerse en práctica el Estatuto regirá este régimen. Mientras no se constituya el Parlamento regional de Cataluña, cuya constitución tendrá lugar dentro de un año, ejercerá sus funciones una asamblea constituída por todos los diputados provinciales y todos los diputados a Cortes y senadores electos por las cuatro provincias catalanas. Caso que durante el funcionamiento de esta asamblea fuesen disueltas las Cortes, los senadores electivos y diputados a Cortes seguirán formando parte de ella hasta que se celebren las elecciones.

La asamblea limitará sus acuerdos a aquellos cuya demora pueda implicar perjuicio, y todas las resoluciones que adopte de carácter legislativo tendrán que ser sometidas al Parlamento regional en cuanto se constituya.

La asamblea se regirá por el reglamento de la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña, con las solas modificaciones que impone el hecho de formar parte de ella los diputados a Cortes y senadores electos. Al propio tiempo, la asamblea designará un Consejo ejecutivo regional que determine la organización y el número de sus miembros. Este Consejo sustituirá al de la Mancomunidad y ejercerá sus funciones hasta que se constituya el Poder ejecutivo, de acuerdo con el cual se establezca en el Estatuto de la autonomía. Los miembros del Consejo de la Mancomunidad se adjuntarán a los departamentos a que se lleve al dicho Consejo provisional, según la división de servicios establecida.

La constitución del primer Parlamento regional

La elección del primer Parlamento regional tendrá lugar de acuerdo con las prescripciones que siguen:

a) Para la elección de diputados se aplicarán, en aquello que no vengan modificadas por este Estatuto, las prescripciones de la ley general para la elección de diputados provinciales.

b) La actual circunscripción de Barcelona formará una demarcación electoral que elegirá el número de diputados que corresponda, según el último Censo de la población aprobado y a razón de un diputado por cada 25.000 habitantes de derecho. Para la circunscripción de Barcelona se aplicará en la elección el procedimiento de la representación proporcional en la forma que a propuesta del Consejo acuerde la asamblea.

c) La elección de senadores tendrá lugar por provincias; pero la ciudad de Barcelona tendrá para este efecto la consideración de provincia.

d) Cada provincia elegirá el número de senadores que corresponda, según la población que resulte del último Censo y a razón de un senador por cada 50.000 habitantes.

e) Tendrán derecho a tomar parte en la elección de senadores todos los concejales que hayan sido elegidos por sufragio popular y hayan tomado posesión de sus cargos.

f) La Asamblea propuesta por el Consejo ejecutivo regional resolverá si debe aplicarse a la elección de senadores el procedimiento de la representación proporcional o el mayoritario. En el primer caso determinará las reglas necesarias para el funcionamiento de la representación proporcional, y en el segundo se seguirá la misma regla de la ley Electoral vigente para determinar el número de nombres que cada elector puede votar válidamente.

g) A la ciudad de Barcelona habrá de aplicarse forzosamente el procedimiento de la representación proporcional.

Comisión mixta de adaptación de servicios

Se designará una comisión mixta, cuyos vocales serán designados por mitad por el Consejo de ministros y por el Consejo regional ejecutivo de Cataluña, y será presidida por el gobernador general.

La comisión mixta determinará:

A) Las condiciones indispensables para asegurar que el Gobierno regional, en el ejercicio de sus funciones propias enumeradas en el artículo sexto, mantendrá, si no otra cosa, la eficacia y perfeccionamiento de los servicios de la misma manera que los tiene el Estado establecidos en Cataluña.

B) Los ríos, canales y puertos ya construídos o que después se construyan, deberán considerarse de interés general español.

C) Las concesiones de obras hidráulicas, las cuales se sometan a intereses no exclusivos de Cataluña, se reservará su otorgación al Poder central.

D) Las garantías para asegurar los servicios regionales, y con preferencia los establecidos fuera de la región, pero en relación con aquéllos y con aquéllos otros que, dentro del territorio catalán, correspondan al Poder central. La aplicación de aquello que establece el artículo séptimo del Estatuto.

F) El ejercicio de las facultades que se conceden al Poder regional en los artículos octavo, noveno y décimo de este Estatuto.

G) La aplicación de aquello que se dispone en el artículo 12 sobre la Hacienda regional y la determinación por un quinquenio del proporcionalismo establecido en el artículo 13.

H) Reglas que aseguren que el personal del Estado que pase a prestar sus servicios a la región tendrá garantizados, y no más, los mismos derechos que hoy tiene reconocidos por el Estado y aquellas que se consideren necesarias para que el derecho de los Poderes regionales al elegir libremente sus funcionarios libre al Estado como mínimum de la carga que implica para su presupuesto el personal que en el territorio de Cataluña esté afecto a los servicios del Estado que pasarán a los Poderes regionales.

Marruecos

(POR TELÉGRAFO)

UNA NOTA OFICIOSA

En el Ministerio de Estado se nos ha facilitado una nota oficiosa, que hace referencia a la entrega en la zona francesa de 61 indígenas y 42 caballos de la disuelta harka de Abdy-del-Malek, sublevada contra Francia.

«El acto hace resaltar—dice la nota—la lealtad de ambas cooperaciones francesa y española.

Fueron los indígenas conducidos en caciones, escoltados por una compañía de Infantería, que los entregó en la orilla del Muluya, donde estaba la fuerza francesa.

Dicha entrega ha producido el mejor efecto para la situación política, que los indígenas comprenderán los lazos que unen a ambos protectorados y será difícil escapar al castigo, en caso de rebelión.»

En cuarta página

varios originales de interés

R. I. P.

Todas las Misas que se celebrarán hoy sábado 25 del actual en la Metropolitana Basílica, parroquial Iglesia de Santo Tomás, Reales Capillas de Nuestra Señora de los Desamparados y Nuestra Señora del Milagro, conventos de Padres Carmelitas y Madres Reparadoras, Colegiata de la ciudad de Gandía y capilla de la heredad de San Jerónimo, serán en sufragio de

LA MUY ILUSTRE SEÑORA

D.ª María de la Asunción Mascarós y Abargues de Trénor

Que falleció en 25 de Enero de 1902

La familia suplica y agradecerá a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.

EL ANGEL

María del Carmen Olmos Camps

Subió al cielo a los 13 meses de edad

Sus desconsolados padres don José Olmos Fuster y doña Emilia Camps Navarro, abuelo materno, tíos, primos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida y ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde a las cuatro, desde la casa mortuoria San Gil, 22, a la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

Teatro Lírico

Temporada de cine

Hoy, grandioso programa — **ESTUPENDO EXITO de la película**

El hombre que vendió su honor

Exito Exito Exito

La film de gran fuerza cómica FIFI LA VAMPIRO

Completando el programa la hermosa cinta de vistas panorámicas **BELLEZAS DE AUVERNIA**

El lunes 27, estreno de la colosal película, MIMI

Precios los indicados en reja — **Sesión continua de 5 a 12'30**

V Centenario de la muerte de San Vicente Ferrer

COMISION DE FIESTAS RELIGIOSAS

Ayer tarde celebró su primera reunión esta comisión, con asistencia de la mayoría de sus componentes y bajo la presidencia del muy ilustre señor doctor don Julio Cabanes, vicepresidente de la misma, por indisposición del presidente, el ilustrísimo señor doctor don José María Navarro Darás, Deán de la Metropolitana.

No llegó a tomarse en concreto ningún acuerdo; pero desde luego se plantearon las bases para las ulteriores resoluciones, como lo son: dar inusitada magnificencia a todos los actos que anualmente se celebran en la Metropolitana en honor de San Vicente, y procurar que durante la octava haya solemnes funciones en distintos templos de la ciudad.

Esta comisión volverá a reunirse el próximo jueves, a las cuatro de la tarde.

MIERCOLES ARISTOCRATICOS

Ha quedado abierto el abono que para cinco miércoles aristocráticos de cine, con programa monstruo, organiza el Colegio de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer, con motivo del centenario. Comenzarán las sesiones el miércoles próximo, a las seis de la tarde, constando el programa de más de 2.000 metros. Será el punto de reunión de las familias aristocráticas valencianas. Para pedir las localidades que restan, dirigirse al mismo Colegio, en las horas de costumbre.

EXPOSICION DE CARTELES

La notabilísima Exposición de carteles para el centenario se abrirá solemne y oficialmente esta tarde, a las *siete*, en el Círculo de Bellas Artes, con asistencia del excelentísimo señor Arzobispo preconizado de Burgos, doctor Benlloch; autoridades, miembros de la Junta magna del centenario, vocales de comisiones y Junta de señoras, a todos los cuales se les invita desde ahora y serán recibidos por la comisión correspondiente.

Bekanntma chung

Den in Spanien lebenden Deutschen soll Gelegenheit zur Heimkehr auf dem Seewege nach Hamburg geboten werden.

Naeheres bezueglich Abfahrt u. s. w. ist noch nicht bekannt.

Anmeldungen muessen baldigst beim unterzeichneten Konsulat eingereicht werden.

Valencia, den 24 Januar 1919.—*Max Buch*, Deutscher Konsul.

Papelería BOTELLA

San Vicente, 141

Estuches de matemáticas, lápices, esfuminos, tableros, escuadras, cartabones, papeles para dibujo, etc.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

en sillones ingleses y confort, forrados de panas, y toda clase de muebles de tapicería.

Casa Cañizares. Correjería, 32, Valencia

El temporal en el mar

Ayer reinaba en el mar fuerte temporal.

Los vapores de Barcelona y Baleares, que debían haber llegado ayer mañana, no lo verificaron, lo que indica que el mal tiempo alcanza gran extensión.

Los barcos pesqueros no salieron del puerto.

Por fortuna, hasta ahora no se tiene noticia de ningún siniestro.

EL EXITO DE LOS EXITOS ES

FROU-FROU

en el CINE SOROLLA

Las subsistencias

LA EXPORTACION DE ARROZ

El señor gobernador autorizó ayer la exportación a provincias de 488.200 kilos de arroz blanco.

El total de lo exportado hasta la fecha se eleva a 51.727.900 kilos.

Acción obrera

Casa de los Obreros

SINDICATO DE INDUSTRIAS DECORATIVAS

Se convoca a los socios de este Sindicato a junta general ordinaria para mañana domingo, a la diez de la misma, para tratar de la aprobación de cuentas, elección de cargos, etc., etc.

Se ruega a los socios la asistencia.—*El secretario.*

COOPERATIVA DE CONSUMO

Se convoca a los cooperadores a junta general ordinaria para mañana domingo 26, a las once en punto, para dación de cuentas, renovación de cargos y otros asuntos importantes.

Se recuerda a los socios la obligación de asistir, so pena de satisfacer la multa que establece el Reglamento.

ACTO DE PROPAGANDA EN LIRIA

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, y en el teatro Español, de Liria, la sección de Propaganda de la Casa de los Obreros celebrará un acto de difusión de los ideales sociales cristianos.

Existe en esta población y en las de los alrededores gran expectación por oir la palabra de los propagandistas católicos, por lo que el acto promete tener gran importancia.

SINDICATO DE TORNEROS Y BARNIZADORES

A todos los torneros y barnizadores en madera: Se os convoca a una junta general extraordinaria para el día 26, a las diez de la mañana.

Compañeros: Se os ruega que no faltéis y que acudáis todos como un solo hombre.—*La Directiva.*

Reumatismo, ciática

Cura rápida a base de suero

CLINICA DEL DR. PUCHADES

| | LAURIA, 8 | |

Antracita inglesa

The Best Quality

PARA

Calefacción - Cocinas económicas - Gasógenos

Juan B. Carles

participa a su numerosa clientela y amigos que ha recibido el primer cargamento de dicha clase de carbón, que ha puesto en venta a precios sumamente reducidos. Los encargos se recibirán en su nuevo despacho, calle de Colón, 15, bajo. Teléfono 1.500

FRANCISCO FELIU — Abadía San Martín, 3

Por dejar el negocio, se liquidan todas las existencias: lienzos, género blanco de todos anchos, medias, calcetines, cubrecamas, piqués, muletones, franelas, trajes para caballero, gabanes confeccionados, mantas para cama e infinidad de artículos de los que esta casa se dedica.

Tenemos una partida de abrigos lana de gusto, pieles y manguitos, pasados de moda, a precios muy baratos.—Las ventas, precisamente al contado.

Importantes plantaciones de vides americanas

400.000 injertos de uva para vino, de clases selectas, con buen sistema radicular y soldadura perfecta de dos verdes, y dadas las circunstancias, se ponen a la venta al precio de 65 pesetas millar, puestos estación Játiva.

Aprovechad la ocasión, viticultores. Dirigirse a su director-propietario, DANIEL RAMON GOMEZ, en

Llosa de Ranes — Provincia Valencia

QUINTAS

SUSTITUCIONES PARA AFRICA

Unica Agencia que dispone de un numeroso Stok de hombres sustitutos, correspondientemente documentados y útiles para permutar.

Seriedad en el exacto cumplimiento de todas las obligaciones. Garantías sólidas

Informarán: Gran Vía del Marqués del Turia, número 69, entrepiso, izquierda, despacho, Valencia.—Teléfono 1.531.

Zonas de ALCIRA, CASTELLÓN, JÁTIVA, TORTOSA, VINAROZ y VALENCIA.

Vida política

(POR TELÉGRAFO)

PRENSA OFICIAL

La «Gaceta» inserta las siguientes disposiciones:

Dictando reglas para el servicio de conservación y vigilancia de los monumentos nacionales.

Nombrando a don Hilario Ducay catedrático de Francés del Instituto de Orense.

Jubilando a don Enrique García, auxiliar de la facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Declarando desierto el concurso para proveer las clases de Francés en los Institutos de Jerez, Lugo y Santiago.

Prorrogando desde el 1 al 28 de Febrero próximo el plazo para el canje de los efectos timbrados suspendidos por la ley de Agosto último.

Reglas para el cambio de giros entre España e Inglaterra.

La Prensa

EL IMPARCIAL

Examina el Estatuto de la Mancomunidad catalana y dice que constituye un asalto a las prerrogativas de la soberanía nacional y es prueba de ingratitud y desconcierto.

LA JORNADA

Insiste en el tema de que son necesarias unas Cortes Constituyentes.

«Si Romanones—añade—tuviera un punto de contrición, abandonaría los viejos moldes de la política y aún podría ser mirado con afecto.»

A B C

Se ocupa del Manifiesto de la Unión General de Trabajadores y dice que hay que mejorar la situación del obrero, pero inculcar a éste sensatez, para que no estorbe el desenvolvimiento de las industrias.

El día en los Ministerios

PRESIDENCIA

El conde de Romanones ha despachado con don Alfonso, y luego ha celebrado una larga conferencia con el general Berenguer.

Luego, al recibir a los periodistas, ha dicho que no ocurre nada de particular.

Un periodista:—¿Habrá tranquilidad esta tarde en el Congreso?

El conde:—Creo que sí, por más que eso no depende de mí.

Anoche hablé con el señor Dato, quien me manifestó que no intervendrá en la interpelación del señor Barcia.

Veremos cómo transcurre la tarde.

De aquí al domingo resolveré el asunto de la designación del alto comisario de España en Marruecos.

Un periodista:—¿Está relacionado con él la visita que le hizo a usted el general Berenguer esta mañana?

El conde:—Ya lo creo; con él está relacionado.

El periodista:—¿Luego es él el designado?

El conde:—Sí; mis trabajos me ha costado; pero creo que más le habrá costado al interesado el aceptar.

El periodista:—¿Y quién sustituirá al general Berenguer en la cartera de Guerra? Suenan los nombres de los generales señores Zubia, Ochando, Aznar y Muñoz Cobo...

El conde:—Todos son buenos; a mí me parecen excelentes para el cargo.

Claro es que el designado será uno de los que figuran en esa lista o de los que no figuran. Todos son amigos; pero hay que buscar una persona que encaje bien en las funciones del departamento.

Todo lo sabrán ustedes dentro de un par de días.

Tengo citado ahora al Comité de Tráfico marítico, y luego recibirá la visita del encargado de Negocios de Bélgica.

GOBERNACION

El subsecretario del Ministerio de la Gobernación ha dicho a los periodistas que en Barcelona reinaba tranquilidad, y que de Portugal no había noticias, creyéndose que los monárquicos dominaban solo en el Norte de la nación vecina.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR PRADERA

Un corresponsal atribuye al diputado jaimista señor Pradera las siguientes manifestaciones:

«El Estatuto catalán hállase más ajustado a la realidad que el redactado por la comisión extraparlamentaria, especialmente en la parte que se refiere a la organización del Poder ejecutivo, porque nombrando los ministros por el gobernador general, y siendo designado éste por el rey, es innegable que el rey es el que nombra los ministros.

Esto es menos separatista que lo propuesto por la comisión extraparlamentaria.

Es indudable que la Mancomunidad se ha olvidado de la forma tradicional en Cataluña de hacer las designaciones por la *Generalitat*.»

LA COMISION CASTELLONENSE

La comisión de castellonenses que se encuentra en Madrid ha visitado hoy al ministro de la Gobernación, interesándole sobre asuntos políticos relacionados con dicha provincia.

Hoy visitarán al director de los ferrocarriles del Norte, para interesarle en el asunto de los apeaderos de Moncófar, Albocácer y Peñíscola.

A mediodía les ha invitado a almorzar, en el restaurant Tournié, el diputado a Cortes por Nules, señor Boet.

CHECOESLOVACOS EN ESPAÑA

Ha llegado a Madrid el secretario checoeslovaco que reside en París.

Se llama Vratisluv Trca y nos ha manifestado que ha venido a España por encargo de su nación para realizar un concierto con los checoeslovacos que residen en España.

En Madrid ha encontrado unos doce, que pertenecen a distintas profesiones.

Piensa marchar a Barcelona, donde cree será mayor el número de sus compatriotas, pues tiene entendido que allí residen un centenar.

Ha visitado al señor Pérez Caballero, que le ha dispensado una cariñosa acogida.

Ha añadido que su país proyecta enviar a España comisiones de sabios para que estudien en los archivos las relaciones que durante el siglo XVII mantuvieron los soberanos españoles con los soberanos austriacos.

EL DIA EN PALACIO

Don Alfonso ha recibido en audiencia a una comisión de Zaragoza.

Han ofrecido a don Alfonso la presidencia del Comité ejecutivo para conmemorar el VIII aniversario de la Reconquista de Zaragoza de la misma fecha.

Rogaron a don Alfonso que asistiese a la celebración del centenario que se celebrará en Octubre, prometiéndolo así don Alfonso.

La comisión también conferenció sobre asuntos que interesan a la región aragonesa.

EN LOS JERONIMOS

Se han celebrado solemnes funerales por el alma de los 328 Sacerdotes fallecidos en España a causa de la epidemia.

Se ha cantado la misa de Perosi con solemne responso.

En el presbiterio hn tomado asiento el Cardenal de Toledo, monseñor Solari, en representación del Nuncio de Su Santidad, y los Obispos de Segorbe, Salamanca, Potosí y Jaén.

Ocupó la sagrada Cátedra el Magistral de Madrid.

Nutridas representaciones eclesiásticas, civiles, órdenes militares y nobleza llenaban por completo el templo.

Dichos funerales han sido dispuestos por la Junta central del Clero.

Comentarios políticos

Juzgando aparente la tranquilidad política que se observaba esta tarde en el Congreso, un ex ministro demócrata decía que se trataba de un compás de espera, hasta el martes, en que se sabrá definitivamente si vienen los regionalistas, y se conocerá su actitud para determinar la que han de adoptar otras fuerzas políticas.

Ello no obstante, ni Alba ni los conservadores se daban por enterados de que existía mar de fondo.

Se atribuye al conde de Romanones la intención de declarar el martes la necesidad de que los presupuestos se aprueben con prelación a otro cualquier asunto.

Se añade que recabará la declaración de la Cámara, y según el sentido en que ésta se manifieste determinará la conducta del jefe del Gobierno.

Ha sido muy comentada la opinión del señor Pradera acerca del Estatuto elaborado por los catalanes, que telegrafié anteriormente.

El señor Alcalá Zamora, comentando también dicha opinión, decía que el Estatuto contiene extremos de la mayor importancia, y añadió que habrá necesidad de combatirlos.

UNA INVITACION

El presidente del Congreso señor Villanueva ha manifestado que ha recibido un telegrama de Tetuán, en el que le manifiestan que, con motivo del Santo de don Alfonso, se ha inaugurado el Centro Hispano-Arabe.

Se ha acordado enviar al presidente de dicho Centro una calurosa felicitación, rogándole que visite aquella ciudad, que le debe casi todo su actual progreso.

EL EXITO DE LOS EXITOS ES

FROU-FROU

en el CINE SOROLLA

Callicida IDEAL

A los 3 días de su empleo, los **CALLOS** se desprenden por si solos, de modo tan admirable que deja sorprendido por su eficacia.

Cartera, 0'75 pesetas

De venta: Hijos de B. Cuesta, A Gamir, Pérez Pau, B. Abascal y C.ª y principales farmacias, droguerías y zapaterías.

Café-Restaurant del Círculo Central Legitimista

Cubierto de 2'20 pesetas, 4 platos

Todos los días, menú variado

Gran rebaja en abonos de 30 comidas

Movimiento monárquico en Portugal

(POR TELÉGRAFO)

NOTA OFICIOSA

Madrid.—En la legación de Portugal en la corte se ha facilitado a la Prensa una nota oficiosa.

Por ella se comunica que es falso que en el Sur de Portugal se haya extendido la sublevación monárquica, la que está circunscrita a Oporto y Norte de Portugal.

El Gobierno tiene la seguridad de dominar por completo la situación.

REGIMIENTOS HOSTILES A LA REPUBLICA

Lisboa.—En la madrugada de ayer, parte de los regimientos de caballería números 2 y 4, con alguna artillería, y mandados por oficiales monárquicos, dirigiéronse a la sierra de Monsanco, cercana a la capital.

Formadas allí las fuerzas, declaráronse hostiles al régimen.

Esto indignó a los republicanos del pueblo, que, después de cerrar sus establecimientos, salieron a las calles pidiendo armas para defender a la república.

El jefe del Gobierno reunió a todos los oficiales republicanos, los cuales marcharon a cumplir las misiones que se les confiaron por el Gobierno.

La marinería, elementos civiles y gran parte del ejército se concentraron en el parque de Eduardo VII, organizando el cerco de los revoltosos monárquicos de la sierra Monsanco.

LISBOA TRANQUILA

Lisboa.—Los radiogramas son expedidos desde esta capital, por hallarse en poder de los monárquicos la estación de Sierra Monsanco.

Se espera la llegada de un crucero portugués, que bombardeará las posiciones de los monárquicos.

La ciudad aparece tranquila. No se han registrado desmanes.

EL JEFE DE LOS MONARQUICOS

Lisboa.—A pesar de los continuos duelos de artillería, se registran pocas bajas.

Aires Oruela, representante de don Manuel, que había dado palabra de honor al Gobierno de que no secundaría la iniciativa de Paiva Couceiro, se asegura que está con los sublevados en Monsanco, donde volaron a gran altura algunos aeroplanos del Gobierno.

Se da por seguro que mañana se habrá modificado la situación.

FUEGO DE ATILLERIA

Lisboa. — La concentración en Sierra Monsanco de las fuerzas monárquicas que han enarbolado la bandera azul y blanca, obligó a las fuerzas fieles a la república a romper fuego de artillería contra los revoltosos.

Los monárquicos contestaron, retirándose después hacia el Sur.

Fueron cañoneados por la artillería que defiende el puerto de Lisboa.

EL EXITO DE LOS EXITOS ES

FROU-FROU

en el CINE SOROLLA

Crónica teatral

RUZAFA

Estreno de «Alfonso el enterao»

Con aplauso de los espectadores fué ayer estrenado en Ruzafa un sainete en un acto, de Lorenzo Aguirre, titulado «Alfonso el enterao», escenas de ambiente popular madrileño, graciosas y amenas.

La música, ligera y agradable, es del joven maestro José Terol, que demuestra poseer excelente aptitud artística. Asistió el maestro al estreno, y a requerimiento del público pronunció frases de gratitud por la acogida que el sainete obtuvo.

Casi todos los números de la partitura se repitieron.

La interpretación contribuyó igualmente al éxito, y en ella distinguiéronse las señoritas Pérez y Ferrer y los señores Tomás, Chomón, Garrigós, Fernández y León.—*U.*

La huelga de tranviarios

Ayer visitó al gobernador, en representación de la Compañía de Tranvías, don Carlos Blanco, quien cambió impresiones con el señor Rengifo acerca de la huelga planteada por los tranviarios.

Los motivos en que basan los tranviarios la declaración de huelga son ya conocidos. Pidieron a la Compañía la expulsión de los tranviarios que consideran como autores de la agresión realizada hace unos meses contra un cobrador, y que no secundaron la huelga anterior, y como dicha Compañía no ha accedido a la petición indicada, muchos tranviarios se declararán en huelga hoy.

El señor Blanco dijo al gobernador civil que no encontraba solución al conflicto, y estaba decidido a procurar que se diera el mayor servicio posible, pues cuenta con un numeroso grupo de tranviarios adictos a la Compañía y otros que permanecen neutrales.

El señor Rengifo conferenció con una comisión de los tranviarios adictos a la Compañía, que le ofrecieron prestar servicio.

Por la tarde recibió el gobernador civil a una comisión de tranviarios partidarios de la huelga, y les manifestó que ya que todos sus esfuerzos por conciliar sus pretensiones con el interés de la Compañía y de sus compañeros que no van a la huelga no habían tenido el éxito deseado, les anunciaba que estaba decidido a impedir por todos los medios de que dispone que se realicen coacciones y se coarte la libertad del trabajo.

Al propio tiempo les exhortó para que reflexionen sobre las consecuencias de su actitud y para que sigan estudiando el modo de hallar una solución satisfactoria al conflicto.

Los obreros, por su parte, ofrecieron al gobernador recomendar a los huelguistas que se produzcan con la mayor corrección.

Anoche mismo se entrevistó el gobernador civil con el ingeniero director de la Compañía, adoptando las medidas conducentes a la mejor prestación del servicio con los elementos adictos a la Compañía.

También conferenció el señor Rengifo con los jefes de la Guardia civil, dando instrucciones relativas al mantenimiento del orden público.

Así, pues, planteada la huelga, hoy dejarán de circular los tranvías en el casco de la ciudad y líneas exteriores; pero en las principales líneas no quedará paralizado el servicio totalmente.

—

Firmada por diez conductores de tranvías, se repartió ayer una hoja formulando cargos contra los compañeros suyos que acordaron la huelga.

Gacetillas teatrales

OLYMPIA

Hoy sábado, en la función de las seis tarde, se representará por segunda vez en esta temporada la comedia dramática «EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO», de cuya obra esta notable compañía hace una verdaera creación, siempre aplaudida y celebrada.

Por la noche, a las diez, a petición del público y por última vez, se representará la exquisita comedia «EL ETERNO DON JUAN», creación sublime del eminente actor Ernesto Vilches.

Espectáculos

PRINCIPAL.—Cine.—A las 5'30 y 9'30: El drama de una noche.

PRINCESA.—Compañía dramática. — A las 9'30: María Menotti o la loca de los Alpes.

APOLO.—Compañía Enrique Borrás.—A las 9'45: El abuelo.

RUZAFA.—Compañía de zarzuela.—A las 5'30: Beneficio de los tuberculosos pobres. La marcha de Cádiz, La princesita de los sueños locos y Juegos malabares.—A las 9'30: El cabo Pincho, Alfonso el enterao y ¡Tó está pagao!

ESLAVA. — Compañía de comedia. — A las 5'45: ¡Adiós, juventud!—A las 9'45: La fuerza del mal.

OLYMPIA.—Compañía Ernesto Vilches.—A las 6: El misterio del cuarto amarillo.—A las 10: El eterno Don Juan.

LIRICO.—De 5 a 12'30: Sesión continua de cine.

CIRCO REGÜES.—Sesiones tarde y noche.

NOVEDADES.—Teatro regional.—A las 6'30: Cine, El chic soldat y El organiste de Sollana.—A las 9: Cine, El penitent y La casa misteriosa.—A las 11: Cine, La esmeralda llevantina y Colombaire de profit.

SOROLLA.—Sesión continua de cine de 3'30 tarde a 12'30 noche.

EL CID.— Sesiones continuas de cine tarde y noche.

Salón Novedades

TEATRO REGIONAL

A las 6'30: Cine.

EL CHIC SOLDAT

EL ORGANISTE DE SOLLANA

A las 9: Cine.

EL PENITENT

LA CASA MISTERIOSA

A las 11: Cine.

LA ESMERALDA LLEVANTINA

COLOMBAIRE DE PROFIT

Cine Sorolla

PROGRAMA PARA HOY

Exito de la REVISTA PATHÉ número 513, información de actualidad.

El éxito del día es la grandiosa y extraordinaria película

Frou-Frou

interpretada por la gran artista

Francesca Bertini

Centro Instructivo Antoniano Calle Padre Huérfanos, n.º 1, pral.

Mañana domingo, a las 3'30 y 6'30 de la tarde, últimas representaciones del drama sacro-lírico en cuatro actos, divididos en 15 cuadros, titulado

La cuna del Mesías o la Redención del Mundo

¡Ultimo día! ¡Grandioso éxito!

Nota.—La imagen del Niño Jesús que sortea este Círculo entre sus favorecedores y cuyos números han sido vendidos en los domingos anteriores, será sorteada en uno de los entreactos de la segunda sesión del día 26, o sea el último de Belén. Caso de no hallarse presente el agraciado, se pondrá de manifiesto el número premiado en la pizarra del Círculo y en las puertas de la iglesia de San Lorenzo.

Recluta voluntaria para Africa

Calle del Pie de la Cruz, 7 1.º

VALENCIA

Se admitirán voluntarios, para sustituir del servicio de Africa, hasta el 31 del presente Enero; desde 19 a 32 años, solteros o viudos sin hijos.

Las Cortes

Senado

El general Aznar abre la sesión a las 3'30 de la tarde.

En el banco de los ministros, los señores marqués de Cortina y Roselló.

Jura el cargo el señor marqués de Abierto.

El señor Esperave pide mejoras para los peones camineros.

El señor marqués de Cortina le contesta satisfactoriamente.

El señor Royo y Villanova pregunta si el Gobierno tienen noticia oficial de la forma en que se han efectuado las invitaciones por las Capitanías generales para la recepción celebrada ayer con motivo del santo de don Alfonso.

Interroga asimismo si el Gobierno tiene noticia de que el capitán general de Barcelona ha visitado a algunos diputados y senadores que ahora son ex ministros.

El señor marqués de Cortina promete enterarse de lo solicitado por el orador.

El señor Roselló, contestando a ruegos que se formularon en sesiones anteriores, dice que el viaje del fiscal del Supremo a Barcelona no tiene relación alguna con el asunto Bravo Portillo, pues sólo tuvo por objeto realizar una visita de inspección a aquella Audiencia.

Añade que tan pronto como se termine de realizar la Memoria será traída a la Cámara.

El señor marqués de Grijalva dice que espera dicho momento para examinar detenidamente la Memoria.

Se entra en el orden del día.

Pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Al reanudarse la sesión se da cuenta del resultado de la reunión de secciones, e inmediatamente se levanta la sesión.

Congreso

Preside el señor Villanueva.

En el banco azul, el señor Salvatella.

El señor Moya protesta de que en la sesión anterior se discutiera un dictamen sin que se hallasen presentes los vocales que forman la Comisión.

El señor Barroso aclara lo ocurrido.

El señor Bullón pide que se restablezcan las plazas de profesores suprimidos, y que se consigne en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para atender a los gastos de escuelas.

El señor Salvatella le contesta, diciendo que considera de más prácticos efectos el establecimiento de la inspección médico-escolar en todos los establecimientos docentes.

Rectifican ambos oradores.

El señor Saborit reproduce la petición que tiene formulada acerca de la formación de expediente para la realización de obras en el Instituto de Oviedo.

Pide la pronta concesión de un amplio indulto, como repetidamente lo tiene ofrecido el Gobierno, y que en dicho indulto sea comprendido el obrero José Castellón.

Censura la política social que sigue el Gobierno, que persigue muchos centros obreros, ordenando su clausura.

También solicita que se derogue la ley de Jurisdicciones.

El señor Salvatella justifica la política del Gobierno y el retraso que viene experimentando la concesión del indulto.

Añade que entra en los propósitos del Gobierno la derogación de la ley de Jurisdicciones, a cuyo efecto someterá al Parlamento el oportuno proyecto de ley.

El señor Saborit rectifica y dice que cuanto antes se conceda el indulto más ventajosamente será acogido por la opinión pública.

Pide que se reforme la organización de la Junta de Aranceles y Valoraciones en el sentido de que se aumente la representación de los vocales obreros.

El señor Calbetón le contesta, prometiendo estudiar el asunto.

El señor Loygorri pide al ministro de Abastecimientos, por conducto de la Presidencia, una relación de las autorizaciones de exportación concedidas desde que se ha firmado el armisticio.

El señor Angulano solicita un turno para explanar una interpelación sobre el decreto de aumento de tarifas ferroviarias.

EL VIAJE DE ROMANONES A PARIS

Continúa el debate sobre el viaje realizado a París por el señor conde de Romanones.

Se concede la palabra al señor García Guijarro, que no se encuentra presente.

Rectifica el señor Barcia.

Solicita que se traigan a la Cámara las diversas Notas cambiadas entre Alemania y España con motivo de los torpedeamientos de buques españoles.

Afirma que sin impaciencia alguna espera a que el señor conde de Romanones fije la hora oportuna para conocer el texto de dichas Notas; pero que no puede esperar ni un momento más las aclaraciones que tiene solicitadas sobre asuntos de Marruecos, pues en los actuales momentos ello no sólo resulta perjudicial, sino además ilícito.

Le contesta el señor conde de Romanones que a los rusos se les expatría de España, no porque pertenezcan a dicha nacionalidad, sino porque España no puede ser receptáculo de elementos que, por producir estorbo, han sido expulsados de Italia, Suiza y otros Estados.

Lo primero que ha de hacer todo extranjero es someterse a las leyes españolas.

Al Gobierno únicamente compete dictar las medidas convenientes.

El señor Prieto: ¿Por qué no se expulsó a los espías alemanes?

Rectifica el señor conde de Romanones, diciendo que no tiene inconveniente en que se traigan a la Cámara las notas cambiadas con motivo de los torpedeamientos, así como lo tramitado con motivo de la incautación de buques alemanes.

En cuanto a la cuestión de Marruecos dice que hablará cuando llegue el momento oportuno.

Rectifica el señor Barcia, volviendo a censurar la forma en que se lleva a efecto la expulsión de los rusos.

El señor conde de Romanones dice que no se trata de una expulsión, sino de una expatriación.

INTERVIENE EL SEÑOR GARCIA GUIJARRO

El señor García Guijarro dice que reina desde hace tiempo verdadera anarquía en política internacional, que no justifica la existencia del Ministerio de Estado.

¿Cuáles fueron las gestiones en los torpedeamientos?

Ninguna.

El Estado vió con ellos un ataque a la propiedad particular, y procuró inhibirse.

El discurso del conde de Romanones del día 21 es el que contiene soluciones concretas.

Respecto a Marruecos, dice que debe seguirse únicamente una política colonial.

El señor Pedregal estima que la preferencia del conde de Romanones por una de las dos tendencias que se disputan el predominio en la Conferencia de la Paz es sumamente peligroso para España, sobre todo cuando ambas tendencias llevan camino de fundirse en una sola.

Se ocupa del espionaje alemán y de las medidas contra el bolchevikismo.

Protesta duramente contra la forma en que se expulsó de España al portugués Braga.

El señor Barcia: Y mientras se deja pasar armas por la frontera para Paiva Couceiro.

El señor Sánchez Guerra: Esos resortes contra los extranjeros peligrosos son necesarios para el Gobierno.

El señor Pedregal: Bien; pero es preciso que se fiscalice el empleo de esos resortes.

Irónicamente dice que el conde de Romanones puede llevar mejor que nadie la marcha política internacional de España.

Censura que se felicitara por el término de las negociaciones sobre los buques alemanes, para confesar luego que estamos en los momentos más difíciles de aquéllas.

Trata de política interior, diciendo que hay derecho a preguntar al Gobierno el plan que tiene y en quién va a fundamentar la fuerza que no tiene para los menesteres de la política diaria y la representación debida ante el exterior.

El conde de Romanones debe salir cuanto antes al paso a la actitud de los conservadores.

En el régimen parlamentario, esta situación vergonzosa debe acabar.

Cuanto ocurre se debe a la falta de Gobierno parlamentario.

Esto nos lleva a la fatal disolución.

Dice que el presupuesto que debía haberse presentado es el de la renovación.

Censura el proyecto de sindicación obligatoria, porque constituye una burla para el proletariado.

El conde de Romanones repite cuanto dijo al señor Barcia respecto a política internacional.

Nuestra política es armónica.

Queremos estar bien con todos los aliados.

Se afirmará con más fuerza cada día que no debemos volver la vista atrás para ver cómo se ha practicado la neutralidad. Esto es perjudicial para España.

El señor Burell: Algún Gobierno no cumplió la neutralidad.

El conde de Romanones: Todos la han cumplido fielmente.

Aludiendo a las denuncias de hacerse trabajos contra Francia en la zona española, dice que ha ordenado la expulsión de todos los alemanes que estaban allí.

Los señores conde de Romanones y Prieto dialogan sobre aliadofilismo.

El conde de Romanones: Respecto a política internacional—dice—estoy en situación que podríamos llamar preferente; pero en la política española estoy cumpliendo un deber, y ya dije el programa que traía.

Explica lo ocurrido cuando inició el debate de la autonomía.

Ahora nos presentamos con programa obligado, pues hay una ley que obliga a presentar el presupuesto en el término de 20 días, y en ese tiempo el Gobierno tuvo necesidad de recoger un presupuesto, en el cual había colaborado.

No pido socorro al partido conservador.

A diario pido el concurso a quienes quieran apoyar al Gobierno, que estará aquí mientras tenga votos que le apoyen.

No hay que decir si tengo más o menos ganas de irme, porque eso yo sólo lo sé.

También es nuestro deber buscar solución al problema catalán, para lo cual he tratado de encontrar un cauce, alternando la discusión de los presupuestos con la de la autonomía.

Seguirán su labor las Cortes, en la cual espero colaborarán el señor Pedregal y sus amigos y los demás sectores de la Cámara.

Claro está que si las proposiciones del Gobierno no se aprueban, no tengo para qué decir lo que entonces hará el Gobierno, pues fácilmente se comprenderá.

El señor Pedregal insiste pesadamente en discutir la forma como se practicó la neutralidad.

Ruega que se preste atención a las frases de «Le Temps».

Afirma que el Gobierno está en el banco azul sin más confianza que la de la Corona.

El conde de Romanones mira los bancos de la mayoría, desiertos, y exclama:

«Efectivamente, la soledad es muy grande. (Risas.)

Yo estoy aquí por la confianza de la Corona y por los votos de la Cámara.

Si esto me falta abandonaré el puesto.»

El señor Prieto censura al conde de Romanones que mendigue el concurso de los conservadores.

Se ocupa de la expulsión de los súbditos alemanes y portugueses y dice que hay que hacer a Romanones una justicia y un agravio.

El conde de Romanones: Nada de esto sabía. (Sensación.)

Denuncia los malos tratos dados a extranjeros, y lee lo legislado respecto a la forma de expulsión de aquéllos.

Dice que se esperó a que Romanones estuviera en París para la expulsión de determinados súbditos extranjeros.

Se queja de que algunos sindicalistas hayan sido detenidos en provincias donde no se han suspendido las garantías.

Explica los daños que ocasionan los sindicalistas a las organizaciones socialistas, censurando al Gobierno por no impedirlo.

Respecto al presupuesto, cree que no lo votarán ni los albistas ni otros grupos parlamentarios.

El conde de Romanones explica la suspensión de garantías, de la cual se ha dado cuenta a las Cortes.

Describe la situación creada por el sindicalismo en Barcelona.

Añade: Respecto a la votación que trata de provocar su señoría, el Gobierno tiene tanta sensibilidad como su señoría y buscará la votación en el momento que lo crea oportuno, para que no se piense que deserta de su puesto.

Rectifican todos y se levanta la sesión a las 8'45.

ULTIMA SEMANA

Liquidación de todos los géneros de la fábrica de punto del camino de Barcelona, núm. 7.—Teléfono 243.

Alrededor de la paz

(POR TELÉGRAFO)

EL PRINCIPE DE RATIBOR

Berna.—El príncipe Ratibor, antiguo embajador de Alemania en Madrid, ha fijado su residencia en Sinmaringen.

MENSAJE DEL REY DE MONTENEGRO

París.—El rey de Montenegro ha dirigido a su pueblo el siguiente Mensaje:

«Os suplico que permanezcáis tranquilos en vuestras casas.

Que no pongáis obstáculos a las tropas que intenten apoderarse del Gobierno de nuestro país.

He recibido la más completa seguridad por parte de los representantes de los países aliados, de que muy pronto se ofrecerá una buena ocasión al pueblo montenegrino para pronunciarse libremente sobre la forma política de sus futuros Gobiernos.

Por mi parte aceptaré con placer la decisión que se tome.»

Este Mensaje fué aprobado por la Conferencia de la Paz en la sesión celebrada ayer.

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Berna.—En los círculos gubernamentales de Berlín se considera que las negociaciones de paz, con la intervención de los delegados de las potencias centrales, no podrán dar comienzo antes del mes de Junio.

EL REGRESO DE WILSON

Wáshington.—El presidente Wilson regresará a los Estados Unidos durante la segunda quincena de Febrero.

Saldrá probablemente de París del 9 al 12 de dicho mes.

El presidente permanecerá poco tiempo en Wáshington.

El necesario para resolver algunas cuestiones pendientes en el Ministerio de Estado.

Regresará de nuevo a Europa a principios de Marzo, para asistir a la segunda parte de la Conferencia de la Paz.

OFICIALES RUSOS FUSILADOS

Londres.—Telegrafían de Copenhague a «Morning Post», que un médico militar ruso ha publicado una carta, en la que dice que 340 oficiales rusos, prisioneros en el campo de Guerlenfrey, en Silesia, y en el campo de Hese, detenidos en Rusia después de la repatriación, fueron fusilados por los bolchevikis.

Los oficiales y soldados alemanes que condujeron a los rusos a la frontera, confirman la noticia.

DESORDENES ESPARTAQUISTAS

Nauen.—Han ocurrido nuevos desórdenes espartaquistas en Hamburgo, que degeneraron en luchas callejeras.

Durante la noche del 22 los espartaquistas asaltaron cuatro Comisarías, se apoderaron de ametralladoras y fusiles.

El Consejo de obreros y soldados procedió en el acto con la mayor energía y proclamó el estado de sitio, con lo que con gran rapidez se restableció el orden.

El mismo Consejo decretó también la entrega de todas las armas en el plazo de 48 horas, y en caso contrario serán juzgados por la ley marcial.

El P. Luis Fullana

En los salones de la Diputación ha dado su anunciada conferencia el ilustre Franciscano y sabio filólogo Padre Luis Fullana.

Después de un brillantísimo exordio sentó como base de su discurso estas dos afirmaciones capitales:

Primera, el pueblo valenciano tiene derecho al uso de su lengua, y segunda, el pueblo valenciano necesita que el uso de ese derecho le sea garantido en todas las manifestaciones de la vida por medio de la oficialidad de su lengua.

Dijo que el derecho al uso, por cada pueblo, de su lengua, es una ley natural, y que el hecho de conquista no puede nunca justificar el atentado a aquel derecho. Ello sería tanto como admitir la esclavitud corporal e intelectual de los pueblos dominadores, verdadera monstruosidad, engendradora de las rebeliones regionales.

Cuando Jesús de Nazaret predica al pueblo judío, no lo hace en la lengua oficial de la Judea, sino en la lengua del pueblo, que lo era la ciro-caldaica. A la caída del imperio romano, la lengua latina pasa a ser patrimonio casi exclusivo de la Iglesia, y la decadencia de esta lengua literaria es atribuida por los filólogos al hecho de haber adoptado la misma Iglesia la lengua del pueblo, o sea el romano vulgar para la instrucción de los cristianos.

El derecho que tienen los individuos, lo mismo que las agrupaciones humanas, al libre uso de su lengua, es un derecho anterior y superior a la existencia del Estado, porque nace de la misma naturaleza del hombre.

Así lo reconocía Jaime I cuando dijo: *«Els jutges diguen en romans les sentencies que donaran, y donen aquelles sentencies a les parts que les demanaren.»*

Afrontó después, con insuperable maestría, el problema de la lengua en nuestra región, y combatió los tres criterios siguientes: Primero. Los que quieren imponer la lengua castellana. Segundo. Los que aspiran a hacer de Valencia una secuela de Cataluña y a imponernos el catalán, como si no fuera lengua propia el valenciano. Tercero. Los que quieren imponer la lengua valenciana en todo el reino de Valencia, sin pensar que tan valencianos como nosotros son los hijos de Segorbe, Chelva, Buñol, etc.

Terminó pidiendo la cooficialidad del valenciano y el castellano.

El Padre Fullana, que se expresó en correctísimo valenciano, haciendo honor a su fama de maestro, fué aplaudidísimo.

Necrología

EL ANGEL

MARIA DEL CARMEN OLMOS CAMPS

Nuestro querido amigo don José Olmos Fuster y su bondadosa esposa sufren en estos momentos dolorosa pena, por la pérdida de su pequeña hija Carmen, angelical criatura de trece meses de edad, que con sus encantos hacía la felicidad del hogar.

Piensen los atribulados padres que su hijita subió al cielo y forma parte desde ayer del coro de ángeles que rodea al Altísimo, desde donde rogará por quienes le dieron el ser.

Señoras — EL FLUJO BLANCO y las ENFERMEDADES de la MATRIZ

Se curan radicalmente con las

IRRIGACIONES del DR. VALLEY

Venta, en farmacias y droguerías.

Fosfo-Fito-Kola-Aliño

Tónico reconstituyente

Farmacia viuda de Aliño, Mercado, 52

Gacetillas

El día de ayer fué verdaderamente invernal e impropio de nuestro clima.

El firmamento amaneció cubierto por densos nubarrones, y próximamente a las diez comenzó a nevar; pero el fuerte viento que reinaba hizo que los copos de nieve fuesen arrastrados, y la nieve no llegó a cuajar.

Al mediodía salió el sol, que no atenuó el frío, que se dejaba sentir, y por la tarde cayó un pequeño aguacero.

A la hora que escribimos estas líneas continúa el frío, y el firmamento, encapotado.

Costeadas por el notario de Chiva, don José María Mengual, se celebrarán el lunes próximo, en la iglesia parroquial de dicho pueblo, solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del señor Arzobispo de Tarragona, excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Antolín López Peláez, con quien tenía íntima amistad el notario señor Mengual.

En la Misa y responso oficiará de Pontifical, invitado al efecto para ello, el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Juan Benlloch, Obispo de Urgel y Arzobispo preconizado de Burgos, y pronunciará la oración fúnebre el muy reverendo Padre Calasanz Rabaza, Asistente interprovincial de las Escuelas Pías.

El capitán general dirigió ayer una comunicación al gobernador civil, expresando la extrañeza con que observó el jueves por la tarde, que en los balcones de las Casas Consistoriales no ondeaba la bandera nacional con motivo del santo del jefe del Estado.

Frutos de la confesión. Un respetable y digno Sacerdote de esta capital visitó anoche al presidente de la Cámara de Comercio, don Vicente Mahiques, a quien entregó 50 pesetas, que había recibido, bajo sigilo sacramental, como devolución a la Cámara de Comercio.

La Brillantina India, producto vegetal inofensivo, sin teñir devuelve en pocos días a las canas su color primitivo, devolviéndolas el jugo perdido, causa que las motiva. 4 pesetas frasco, en toda España.

La tos gripal se cura con los caramelos de la Fe, San Vicente, 177.

Sarampión, Escarlatina y Viruela, curan con el «Eruptivo» López Moreno, fr. 3 ptas. Farmacia S. Martín, S. Vicente, 17.

La Obra de las Tres Marías, mañana, en las Reparadoras, tendrá su junta general, con imposición de distintivos, a continuación del ejercicio vespertino en honor del Beato Juan de Ribera, que dará principio a las cuatro y media.

La Asociación de Profesores músicos de Santa Cecilia celebrará mañana junta general en la real capilla de Nuestra Señora del Milagro, a continuación de la Misa de doce, para dación de cuentas y renovación de cargos.

La Academia de Literatura y Declamación del Centro Escolar y Mercantil celebrará mañana, a las seis de la tarde, una solemne velada literario-musical, que será presidida por el digno capitán general de esta región, señor Muñoz Cobo.

El programa, tanto de la parte literaria como de la musical, es muy selecto.

PEDID JABON FORTUNA

Inmejorable para uso doméstico

¡MADRES! «Ceregumil» Fernández. Alimento vegetariano completo. Venta en farmacias y droguerías. Fernández y Canivell y Compañía. Montanilla (Córdoba). Para datos e informes: Antonio Gisbert, Espinosa, 8.

La Sociedad ciclista Velo-Club celebrará mañana domingo, a las siete, una excursión a Alberique, Alcira, Algemesí y Valencia.

La Peña Gallinero celebrará junta general ordinaria hoy 25, a las nueve y media de la noche, para la dación de cuentas, lectura de presupuesto y elección de cargos de la directiva.

Mañana quedará expuesta al público, en el Museo de Bellas Artes de San Carlos, la nueva instalación de vitelas y miniaturas que posee dicho Centro artístico. La corta pero selecta colección, ha sido instalada en vitrinas adecuadas, facilitando a los aficionados el cómodo examen de las vitelas y miniaturas, figurando entre las primeras un hermoso dibujo colorido de Alberto Durero, y un artístico árbol genealógico de la Virgen, encerrado en un relicario de ébano del siglo XVII.

Para Nueva York, directo, saldrá el 31 de Enero el vapor español «Armuru». Admite carga. Consignatarios: Enrique Jimeno y Compañía, Sociedad anónima, Colón, número 13.

Sucesos

DISPAROS, DETENCION Y ALARMA

Anoche, a las ocho, los de la ronda de Vigilancia vieron, en la calle del Grabador Selma, al conocido «descuidero» Francisco Llopis Sáez (a) Paquito, y al intentar detenerle se dió a la fuga, teniendo necesidad los de Vigilancia de disparar sus revólvers para intimidar al fugitivo, el cual fué detenido en la calle de la Higuera y conducido a disposición del gobernador.

Los disparos de la policía produjeron la consiguiente alarma.

Publicaciones

«El Constructor».—Acaba de publicarse un nuevo e interesante número de esta revista, órgano oficial del ramo de construcción en Valencia. El sumario es un resumen de noticias que precisan conocer los profesionales, y la parte gráfica está dedicada a los nuevos edificios que hermosean nuestra ciudad.

AL CERRAR

(POR TELÉGRAFO)

Madrid, 25.

La Asamblea de la Mancomunidad

Barcelona.—A las once y cuarto ha dado comienzo la Asamblea de la Mancomunidad, presidida por el señor Tous.

En la plaza de San Jaime se había reunido numeroso público desde primera hora de la mañana.

En lugar preferente se hallaban el Consejo de la Mancomunidad y los parlamentarios adjuntos.

Se dió cuenta del acuerdo nombrando parlamentario adjunto al señor Maristany, diputado recientemente elegido por Solsona.

El señor Puig y Cadafalch da cuenta del objeto de la asamblea, explicando los trabajos realizados hasta la fecha, deteniéndose en el estudio de las relaciones de Irlanda con el Reino Unido de Inglaterra, aplicando este estudio a la situación de Cataluña, y de la realización del ideal del Municipio libre dentro de la región autónoma.

Hace luego un bosquejo de los hechos acaecidos desde la Asamblea de parlamentarios hasta la fecha, deteniéndose en el estudio de la importancia del resultado del plebiscito unánime de los Ayuntamientos.

Termina diciendo que todo se debe discutir y presentarse cuantas enmiendas consideren pertinentes los asambleístas. (Grandes aplausos.)

El señor Nougués hace uso de la palabra para pedir que se sustituya la palabra Parlamento por la de Asamblea, recordando que en Madrid se pagan más de palabras que de hechos.

El señor Cambó se adhiere a lo dicho por el señor Nougués.

El señor Iglesias opina que no debe ser el Parlamento español el que resuelva los conflictos que se planteen.

El señor Cambó declara que ya figura este acuerdo en el Estatuto.

El señor Adler declara que las funciones de la Asamblea son legislativas.

El señor Angelit entiende que no debe admitirse la actual división de provincias, y el señor Cambó manifiesta que ya el Parlamento catalán legislará sobre la materia, añadiendo que la autonomía municipal tendrá su sanción dentro del Parlamento catalán.

Algunos oradores hacen observaciones acerca de la administración de justicia.

Ampliación de noticias anteriores.

Habló el señor Puig y Cadafalch, pidiendo que se apruebe unánimemente el Estatuto catalán.

Los señores Torres y Cambó pidieron que se estudiara detenidamente.

El señor Nougués pidió que se cambiara el nombre de Parlamento por el de asamblea, con objeto de evitar que se hable de separatismo catalán.

El señor Cambó se opuso a esto, aunque dijo que transigiría con la nomenclatura siempre que no se atacara a su fondo.

Don Dalmacio Iglesias preguntó si el Gobierno central estaría facultado para establecer escuelas en Cataluña.

El señor Pi y Suñer contestó que el Gobierno central debe limitar sus funciones a la fiscalización de esas escuelas.

A las dos de la tarde se suspendió la sesión para reanudarla a las cuatro y media.

A la mencionada hora se reanudó la asamblea.

El señor Largo Caballero hizo observaciones al artículo de la legislación obrera.

El señor Ventosa le contestó, diciendo que una de las primeras enmiendas que se piensan presentar a este artículo es el nombramiento del tribunal arbitral.

Respecto a que no se hable del Poder judicial en el Estatuto, el señor Cambó dice que no atribuyéndose ninguna facultad en el articulado para organizar la justicia, no puede hablarse del Poder judicial.

El señor Iglesias pregunta acerca de la creación del Tribunal mixto o Supremo por la Asamblea en el Poder regional.

Le contesta el señor Cambó, diciendo que éste habrá de ser un organismo parlamentario, ya que Cataluña tendrá representación en el Parlamento español.

El radical señor Puig pide que la autonomía municipal sea tan amplia, que los Municipios puedan decretarse sus propias leyes.

El señor Cambó le contesta diciendo: ¿De quién podrán esperar mejor la autonomía los Ayuntamientos, del Poder central o del Gobierno autonómico catalán?

Respecto a la organización de Justicia, el señor Beltrán y Musitu se muestra pesimista, diciendo que, ya que el Poder central no haría las reformas con la rapidez necesaria, deben concederse esas facultades al Poder regional.

El señor Iglesias habla acerca de los servicios sanitarios y desvanece el error de los médicos, diciendo que el Poder regional pagará mejor que los centrales.

A petición del señor Nougués se suprime el apartado que trata de la extensión y relación del estado de guerra.

Don Dalmacio Iglesias, en nombre de los jaimistas, combate el sistema de gobierno comprendido en el Estatuto y dice que se reserva la facultad de presentar una enmienda para combatirla en el Parlamento español.

El señor Moles dice que se deben poner dificultades al Poder central acerca de sus facultades para la suspensión de las Cortes.

Le contesta el señor Cambó, el cual opina que debe limitarse este Poder para evitar que al pueblo puedan irrogársele responsabilidades.

Después se pasa rápidamente al examen de otros asuntos.

Se trata del régimen transitorio y se discute largamente la organización electoral.

Con este motivo el señor Cambó explica los sistemas electorales de distintos países.

Se discute apasionadamente este punto.

La presidencia anunció que la Comisión dedicada al estudio de las enmiendas se reunirá mañana sábado, a las nueve de la mañana.

UNA CONFERENCIA

Barcelona.—El señor Puig ha anunciado que conferenciaría esta misma noche con el gobernador civil.

Ultimas noticias de Barcelona

Barcelona.—El día ha transcurrido tranquilo.

En las Ramblas había gran gentío en actitud pacífica.

Por la noche se ha formado un grupo de manifestantes.

La policía intentó disolverlo, y se vió atacada por los manifestantes.

La guardia de Seguridad ha dado una carga con gran energía.

Han resultado un teniente y cuatro guardias de Seguridad, heridos.

Los manifestantes penetraron en el café Continental y causaron grandes destrozos.

Varios camareros resultaron heridos.

El movimiento monárquico en Portugal

Comunican de Oporto que ha sido acogida con gran entusiasmo la proclamación de la monarquía, especialmente en todo el Norte y varios puntos del Sur.

La Junta suprema monárquica ha prestado juramento de fidelidad a la monarquía ante el Vicario Capitular.

El primero en jurar ha sido el coronel Paiva Couceiro, el cual, antes de poner la mano sobre los Evangelios, se volvió hacia el Vicario, diciendo:

«Agradecemos vuestra presencia en este acto. Juro que defenderé y apoyaré al Gobierno en favor de la patria.

En el santo nombre de Dios Juro y prometo ser fiel al rey, al que entregaré el gobierno de la nación tan pronto su majestad regrese a su reino, y cumplir con los deberes que el nuevo cargo me impone.»

El vizconde Bono, ministro de Gracia y Justicia y de Asuntos religiosos, hizo algunas manifestaciones y prometió que su esfuerzo se encaminará a devolver a la Religión los poderes que injustamente le fueron arrebatados.

Las noticias que se reciben de Portugal son contradictorias.

Un telegrama de Badajoz dice que en Lisboa se han visto los monárquicos obligados a retirarse.

Siguen llegando refuerzos republicanos a dicha capital.

Se ha visto pasar por Camposanto al ex rey Manuel, a bordo de una cañonera que ha llegado a Cánica, y en donde ha sido acogido con gran entusiasmo.

Ha habido un encuentro entre las fuerzas republicanas y monárquicas.

Estos se han visto obligados a abandonar la población de Monsanco.

En Lisboa continúan las manifestaciones republicanas.

La retirada de los monárquicos de Monsanco obedece al intenso fuego hecho por el enemigo con artillería.

Ha llegado un crucero portugués para bombardear el territorio dominado por los monárquicos.

Se espera que esta noche cambiará la situación.

Los buques anclados en el puerto han cooperado eficazmente a la toma de Monsanco.

Se asegura que gran parte de las tropas de caballería e infantería se han puesto al lado de los monárquicos.

Una nota oficiosa dice que siguen llegando refuerzos a Lisboa.

El Gobierno republicano confía en que podrá sofocar el movimiento monárquico.

Ha circulado el rumor de que el ex rey de Portugal ha llegado a Madrid.

Este rumor no se ha confirmado.

Los republicanos han vencido a los monárquicos en Monsanco.

Parece que éstos quieren desistir de la lucha.

Han llegado varios prisioneros monárquicos, que van custodiados, para librarles de las iras del pueblo.

Se dice que entre los prisioneros hay varios jefes.

Todos han sido encarcelados.

En Braganza se ha proclamado nuevamente la república.

DIA DE NIEVE

Castellón.—Alrededor de las diez han caído copos de nieve en abundancia, llegando en algunos puntos a formar blanca sábana.

†

D. O. M.

LA SEÑORITA

Doña Estrella Puertes Ramón

Maestra Superior

Falleció a las cuatro de la madrugada de hoy

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Manuel y doña Encarnación, hermanos don Manuel, don Juan (Presbítero, catedrático del Seminario), don Francisco y Sor Encarnación (ausente), hermanas políticas, tíos, primos y demás familia, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde, a las cuatro, desde la casa mortuoria, calle de Castelar (Alfafar), número 16, al cementerio de dicha población.

Diario religioso

SANTORAL

DE HOY. — La Conversión de San Pablo, apóstol; Santos Ananías y Máximo, Obispos, y Elvira, virgen y mártir.

El oficio y la Misa son de la Conversión de San Pablo, con rito doble mayor, color blanco y conmemoración de San Pedro y de la octava de San Vicente.

DE MAÑANA.—Domingo III después de la Epifanía. Santos Policarpo, Obispo y mártir; Batilde, reina, y Paula, viuda.

El oficio y la Misa son de la dominica, con rito semidoble, color verde y conmemoración de San Policarpo y de la octava de San Vicente, mártir.

No se pueden celebrar Misas de «Requiem», excepto las de «corpore insepulto».

CULTOS

CUARENTA HORAS. — Principian en la iglesia del Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Se descubre a las 7'30 y reserva a las 5'30 de la tarde.

ADORACION NOCTURNA.—Turnos de los Santos Apóstoles, Santísima Trinidad y Nuestra Señora de los Desamparados.

CORTE DE MARIA.—El Corazón de María o Refugio de pecadores, en San Bartolomé.

ROSARIO MATUTINO.—Mañana, a las seis, en el Colegio Imperial de San Vicente Ferrer.

SABATINOS.—En la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, a las cinco y tres cuartos de la tarde, Rosario, Salve y letrillas con música.

En la Colegiata de San Bartolomé, a las cinco de la tarde; en las parroquias de Santos Juanes y Santa Mónica, a las seis, y en la capilla del Carmen, en la de Santa Cruz, a las seis y media, ejercicio de la Felicitación.

En Carmelitas, a las cuatro de la tarde, Felicitación y Salve.

A NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.—Triduo. En la iglesia de San Juan del Hospital termina, con Misa de Comunión a las ocho y solemne ejercicio con exposición de Su Divina Majestad y sermón a cargo del doctor don Félix Tomás Vivó.

Fiesta. Mañana, a las ocho, Misa de Comunión, que celebrará el señor Arzobispo de Burgos doctor Benlloch, y a las diez y media, la solemnísima a toda orquesta, en la que oficiará el muy ilustre señor doctor don Julio Cabanes y predicará el muy ilustre señor doctor don Manuel Rubio, ambos Canónigos de la Metropolitana, y por la tarde, a las cuatro y media, brillante procesión pública, que recorrerá las calles del Milagro, Trinquete de Caballeros, Palau, Avellanas, Mar, plaza de la Congregación, Trinquete de Caballeros y Milagro. Será presidida por el excelentísimo señor Arzobispo de Burgos, doctor don Juan Benlloch.

AL CORAZON DE MARIA. — Mes. Continúa en la iglesia de la Compañía, a las ocho, con Misa de Comunión.

Novenario. Continúa en la misma iglesia, a las cinco y media de la tarde, con sermón a cargo del Padre Enrique Biel, de la Compañía de Jesús.

Fiesta. Mañana, a las siete, Misa de Comunión, y a las diez y media, la solemne, cantada por los congregantes de la Pía Unión, con panegírico a cargo del orador de la novena. I. P.

A SAN VICENTE, MARTIR.—Novena. Continúa en la parroquial de Santo Tomás, a las ocho de la mañana.

A SAN FRANCISCO DE SALES.—Novena. Continúa en la iglesia de la Visitación (Salesas), a las cuatro y cuarto de la tarde, con Rosario, meditación y gozos.

AL BEATO JUAN DE RIBERA.—En las Reparadoras, la Obra de las Tres Marías celebrará su fiesta anual en honor de su Patrono, con Misa de Comunión y plática a las ocho, que dirá el Canónigo muy ilustre señor doctor don Francisco de P. Jimeno, y ejercicio vespertino a las 4'30, con sermón por el doctor don Pascual Llopis. A continuación, Junta general e imposición de distintivos.

A LA BEATA INES DE BENIGANIM. Novenario. Continúa en la iglesia de Santa Catalina, mártir, a las cinco de la tarde, con sermón a cargo del doctor don Romualdo Vidal, Párroco de Burjasot.

EJERCICIOS ESPIRITUALES.—Terminan en la iglesia de la Puridad, para la Asociación de Teresianas, a las seis y a las 10'30 de la mañana y a las 4'30 de la tarde, dirigidos por el Padre Ramón Más, de la Compañía de Jesús.

Mañana, a las 7'30, Misa de Comunión, en San Bartolomé, y por la tarde, solemne ejercicio con exposición, sermón por el Padre Ramón Más y Bendición Papal, como final de ejercicios.

DOMINICALES.—En la Metropolitana, a las 9'30, Misa conventual con sermón.

En las parroquias, a las diez, Misa mayor y sermón.

La Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro tendrá en la iglesia de la Sangre su ejercicio mensual, con Misa de Comunión y plática a las ocho y Hora a las tres y media de la tarde, con exposición y sermón.

La Asociación de Profesores músicos de Santa Cecilia tendrá en la real capilla del Milagro, a las doce, Misa con órgano y motetes, terminando con el himno y sorteos de costumbre.

En Santa Ursula habrá, a las 3'45 de la tarde, ejercicio a la Beata Inés de Benigánim, con exposición y sermón por don Luis Ballester, y después, sorteo de cuadritos.

TEATRO RUZAFA

Gran matiné extraordinaria a beneficio de los tuberculosos pobres

Hoy, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en este teatro la función extraordinaria que venimos anunciando, con el fin de allegar recursos para la lucha contra la tuberculosis que viene sosteniendo esta Junta provincial, fundando Sanatorios y Dispensarios, saneando viviendas, socorriendo a tuberculosos pobres y organizando Colonias escolares.

El programa es el siguiente: «La marcha de Cádiz», «La princesita de los sueños locos» y «Juegos malabares».

Además, una música de la guarnición dará un concierto en el vestíbulo del teatro, que estará artísticamente adornado por los jardineros de nuestro Ayuntamiento.

Federación Agraria de Levante

24 Enero.

Categoría M. (Marítima).
Régimen M.-1.

El núcleo de presiones débiles que se destacaba ayer sobre el Mediterráneo balear, aparece en la mañana de hoy dilatado hacia la entrada del mar Ibérico, unque con brómetro a mayor nivel (1.011 milibares, o sea 758 milímetros). Las presiones más elevadas (1.030 milibares, o sea 773 milímetros) se hallan extendidas por todo el litoral del Cantábrico, y el haz isobárico se inclina a la posición longitudinal, por lo que los vientos corren de los rumbos del primer cuadrante, recalando el régimen marítimo.

A las diez de la mañana, y por espacio tan sólo de 15 minutos, hubo ligera precipitación nivosa, que no ha dejado ningún rastro en el pluviómetro, y a la hora de esta nota se inicia débil llovizna. Temperaturas muy bajas. Extremas regionales: Alicante, 13 y 4 grados; Teruel, 8 y 6 bajo cero.

De la borrasca de ayer se recogieron de lluvia 4-3 milímetros en Amposta y 4 en Roqutas y Santa Magdalena de Pulpis, y en el Sur una cantidad igual en Barcheta. Los demás datos recibidos son inferiores a 2 milímetros.

Tres tarde.—Jimeno.

Movimiento del puerto

24 Enero.

Entrados:
Rhone, de Génova, de tránsito.
Colón, de Tarragona, de tránsito.
Cabo Prior, de Barcelona, con descarga.
Carlitos, de Cette, con descarga.
Iturri Tderra, de Castellón, con fruta.
Despachados:
Cabo Nao, para Bilbao, con cargo general.
Cabo Prior, para Sevilla, con cargo general.
Warsoldia, para Port-Said, en lastre.
Vinaroz, para Cette, con fruta.
A la carga:
Iturri Tderra, para Amberes.
Roger de Lluria, para Liverpool.
Serafín Ballesteros, para Liverpool.
Concha, para Cette.
Adelina, para Londres y Hull.
Colón, para Cette.
Rhone, para Copenhague.
Capitán Segarra, para Londres.
Shombali, para Christianía.
Descargando:
Yandiola y Villasandino, con carbón.
Mirentxu, con brea.
A órdenes:
Arnabal-Mendi, Astondo-Mendi, Valencia, Betis, Belos.
En reparación:
Formentera, Rius y Taulet y Vicente Puchol.

Protectora de la Honradez

SOCIEDAD MUTUALISTA
PARA CIEGOS DE AMBOS SEXOS

Participa a sus protectores que el día 26 del corriente, a las nueve y cuarenta y cinco horas de la mañana, tendrá lugar en el Instituto Valenciano de Sordomudos y Ciegos la bendición de la bandera de dicha Sociedad, siendo el padrino el excelentísimo señor conde de Montornés. La capilla del mencionado Instituto interpretará la misa de don Manuel Chulvi, y el sermón está a cargo de don Jaime Pascual Rius, Coadjutor de Oliva.

Acto continuo, y con asistencia de la banda Parroquial, se organizará la Sociedad en comitiva, paseando la bandera por las principles calles de la capital, hasta llegar al Centro de esta Sociedad, calle Baja, número 11, principal.

Por la tarde, a las 18 horas, dará un concierto el cuadro musical de la Sociedad, a la puerta de la misma.

Movimiento de población

24 Enero.

Nacimientos, 18.
Defunciones, 29.
Luis Herrero Pérez, de 29 años.
María Chuliá Martínez, de 85.
Enrique Miguel Puchol, de 40.
José Redondo Peiró, de 5.
Francisco Oliver Belenguer, de 8.
Francisco Penades López, de 85.
Isidro Martínez Garrido, de 19.
Julián Herro Martínez, de 14.
Rosa Bosch Ruiz, de 87.
Nicasio Albiach Olmos, de 50.
Eduardo Izquierdo Huesca, de 64.
Iván Stoonovicht, de 80.
Jaime Font Aznar, de 56.
José Jarque Plana, de 59.
Vicente Mateu Pablo, de 56.
Salvadora Cubells Salabert, de 87.
Pilar Landín Aramendía, de 8 meses.
Casimira González Penella, de 59 años.
Joaquín Cascant Llopis, de 90.
Ulpiano Bueno de la Cruz, de 33.
Ignacio Torres Mateu, de 77.
Adela García Avargues, de 46.
Emilio Casañ Peñas, de 8 meses.
Genoveva Hurtado Cecilio, de 66 años.
María Pons Bono, de 80.
Desamparados Ballarín Torres, de 31.
Pascual Boira Campos, de 83.
José Sabater Molina, de 50.
Salvadora Bayona Ramón, de 72.

Ayuntamiento

ANUNCIO

Formada la adición a la lista cobratoria del arbitrio sobre alcantarillado de Pueblo Nuevo del Mar, correspondiente al año 1917, que comprende las calles de Abadía, Amparo, calle Quinta (barrio Llamosí) y Princesa, y segunda Travesía del Mercado, queda expuesta al público por término de diez días, en la sección de Hacienda de la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el indicado plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

EL PADRON

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley municipal, queda expuesta al público, por término de 15 días, en el negociado de Estadística de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón de habitantes de esta ciudad, verificada en Diciembre último, para que puedan producirse las reclamaciones que se estimen procedentes.

ARBITRIO DE CARNES

Ayer se recaudaron las siguientes cantidades:

Por arbitrio de Carnes, 5.316'53 pesetas; por análisis y examen de substancias, 286'40; por entrada de carros, 40; por arbitrios extraordinarios, 256'82. Total, 5.899'75.

Fábrica a vapor de velas de cera y bujías

Tormo, Espí, Muñoz y Comp.ª

AGULLENT (Valencia)

PROVEEDORES DEL MONTEPIO DEL CLERO VALENTINO

Nuestra elaboración nos permite asegurar una regularidad matemática en su consumo, una duración extraordinaria y una limpieza sin igual en su combustión, que durante la misma no derrama ni una sola gota sobre los manteles ni objetos sagrados. El pábilo especial, por otra parte, no ofrece ceniza alguna, y por tanto, de una seguridad absoluta que evita todo peligro de incendio.

Incienso "Lágrima" puro cera de abejas, cerecinas, parafinas, ofrendas y demás artículos concernientes al ramo de cerería.

Precios sin competencia — Oficinas en Valencia: Blanquerías, 43, principal

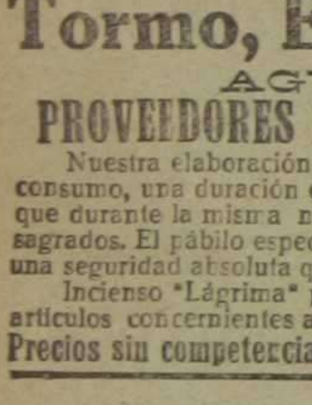

Antigua Zapatería del Cazador

Calle de la Carda, número 20

Esta es la más acreditada y la másrecomendada en el calzado con suela de cáñamo, tanto para campo como para pies delicados. Unica y exclusiva en esta especialidad, premiada en varias Exposiciones.

Fundada en el año 1859

Garantiza no existir en sus calzados, por económicos que sean ningún material nocivo a la salud, como son el cartón, la suela vieja y otros engaños que el público desconoce.

OJO. No confundirla con ninguna otra casa
Marca registrada patentada, núm. 23.156

Linea Pinillos

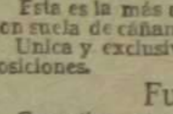

Servicio a las Antillas

El vapor CADIZ, saldrá de este puerto el día 1.º de Febrero, directo para Santiago de Cuba y Habana, admitiendo pasajeros de cámara solamente.

SERVICIO AL BRASIL - PLATA

El vapor MIGUEL M. PINILLOS, saldrá el día 7 de Febrero, para Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga solamente.

Consignatarios en Valencia: Requena e Hijos, Colón, 58

Teléfonos carga-pasaje, 426-928

Banco Hipotecario de España

Delegación en Valencia

Préstamos al 5 por 100, hipotecarios amortizables de cinco a cincuenta años, sobre fincas rústicas y urbanas.

Los prestatarios tienen siempre la facultad de reembolsar todo o parte de su crédito anticipadamente.

La larga duración del préstamo consiente al propietario hacer mejoras de consideración en sus fincas, aumentar los rendimientos de ellas y poder devolver más fácilmente el capital, sin verse obligado a solicitar prórrogas, no siempre fáciles de conseguir en los préstamos contratados con particulares, generalmente a corto plazo, si no es a costa de mayores gastos y sacrificios.

Préstamos especiales a constructores de obras, con entregas a medida que avance la construcción.

Préstamos realizados en esta región
PESETAS 25.052.720
Total de préstamos realizados
PESETAS 471.760.929
Delegado, D. BENITO ALTET, Mar, 23.—VALENCIA

Fin de la temporada

A mitad de precio se liquidan gabanes, pellizas, capas, cortes de trajes, pantalones, paraguas, relojes de todas clases, calzado para señora y caballero, cadenas, pendientes y otros artículos. Hay un chalet cerca de esta capital para la venta. La Parisién, San Vicente, 195.

Se vende

un taller de imprenta y litografía, con todos sus accesorios, movido por electricidad. Con dos motores de uno y medio y un caballo respectivamente. Horas de 10 a 12 y de 3 a 5. Calle de la Conquista, 5, bajo.

Importante

Compañía de Seguros de vida, necesita para cada una de las provincias de Valencia, Castellón, Alicante y Albacete, un inspector con sueldo, comisión y dietas.

Los que se crean en condiciones de aptitud y honradez, pueden solicitar dicho cargo hasta el 25 del mes actual, dirigiéndose por escrito a D. Luis Puigcerver, Gran Vía, 6, acompañando buenas referencias.

CASA PAMPLÓ

FRANCISCO VIDAL

Durante el mes de Enero
50 por 100 de rebaja

en la sección de confecciones y peletería.
Elegantes modelos de abrigos, vestidos y capas para señora.
Trajes y abrigos para caballero.

Gran cantidad de retales a muy bajos precios

PIANO AUTOMÁTICO
LAUTER
AGENCIA EXCLUSIVA PARA ESPAÑA
G. NOGUÉS
SALÓN DE EXPOSICIÓN Y AUDICIONES
Calle del Pintor Sorolla, número 27 ▫ VALENCIA

Línea de vapores de los Sres. Ibarra y Compañía S. en C. de Sevilla

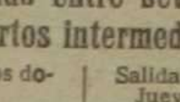

Nuevo servicio rápido entre Sevilla y Barcelona y puertos intermedios

Salida de Sevilla todos los domingos.
Salida, lunes de Cadiz
» Martes de Málaga
» Jueves de Alicante
» Viernes de Valencia
Sábado llegada a Barcelona

Salida de Barcelona todos los Jueves.
Salida, Viernes de Valencia
» Sábado de Alicante
» Lunes de Málaga
» Martes de Cádiz
Miércoles llegada a Sevilla

El vapor **CABO PRIOR**

saldrá el 24 del actual, para Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Hijos de Nogués, Valencia, Sorní, 2, entresuelo, Grao-Caro.

10.000 plantas de limoneros a la venta

los hay a en 12 variedades seleccionadas. Más de 12.000 naranjos mandarín.

20.000 naranjos seleccionados en las variedades siguientes: Común, Sanguinos, Cadena, Real, Imperial, Sucreña, Maravilla de España y Pampelmus.

Más de 10.000 plantas de naranjos agrios en diferentes tamaños.

10.000 rosales en más 100 variedades seleccionados.

5.000 clavelinas en 50 variedades en las mejores hasta hoy conocidas. Gran cantidad de arbustos en muy buenas variedades. Gran cantidad de dahlias, más de 100 variedades. Gran cantidad de nardos La Perla y Común. Gran cantidad en semilla de cebolla de embarque. Precios sin competencia.

Para encargos dirigirse a Ramón Busó, Carretera de Barcelona, 111, jardín de San Jerónimo, Valencia.

COMPAÑIA TRANSMEDITERRANEA

Servicio para Andalucía, con salidas fijas

EL VAPOR CIRILO AMOROS

saldrá el lunes 27 de Enero, a las 6 en punto, para Málaga, Cádiz, Sevilla, Melilla y Ceuta.

Servicio rápido para Norte de España con salidas fijas

EL VAPOR X

saldrá el viernes día 31 de Enero, directo para Málaga Melilla, Ceuta, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Para Baleares, con salidas fijas todos los sábados

EL VAPOR CORREO X

saldrá el sábado 25 de Enero, a las doce en punto de la tarde, para Ibiza, Palma y Mahón.

Servicio bisemanal para Barcelona

Salidas fijas los miércoles y sábados, a las seis en punto de la tarde, admitiendo carga y pasaje.

Informarán: Delegación de Valencia, Muelle de Poniente, letra A Grao, teléfono 3.255.

Hermosura.-Belleza sin igual.-Juventud

Todo ello se consigue usando la

POLVABELLA FRANCONI

Producto higiénico sin rival para hermosear los ojos, pestañas y cejas, dejándolos de una belleza y encanto seductor e irresistible.

Patente de invención por 20 años, núm. 68.041.
Marca de fábrica y comercial registradas.

Las grandes eminencias médicas, entre ellas el doctor Peset, certifican que el empleo de este producto es inofensivo para los ojos.

Precios: caja de lujo, 2'50 pts.; sencilla, 1'50. De venta: en todas las perfumerías, droguerías y comercios del ramo.

Pídala hoy mismo y se convencerá de sus maravillosos resultados.

Para pedidos al por mayor: dirigirse la correspondencia a

Polvabella Franconi, Apartado 178, Valencia

Blenorragias

El remedio más eficaz de los conocidos hasta hoy para curar las purgaciones, flujos blancos, irritaciones, gota militar, etc., es la inyección antiséptica Valentín Palacios, Bajada San Francisco, 32, Valencia.

Almorranas

Curación en muy pocos días con la pomada antihemorroidal Valentín Palacios. Cesa el dolor a la primera o segunda aplicación. Venta Valentín Palacios. Bajada San Francisco, núm. 32. Valencia.

Grandes talleres de mármoles, especialidad en lápidas y panteones. S. Ortiz, Bizantes, 3, Teléfono 135.

Tinta negra

La más negra, a 2'50 ptas. litro sin casco. Librería de Real, Correjería, 20.

Caridad

Una pobre mujer sin recursos de ninguna clase, sin poder atender a los alimentos de un niño de corta edad y su marido inútil de la vista, implora la caridad de las buenas almas caritativas que quieran socorrerle. Razón: calle del Santísimo, 9, 2.º

Pérdida

Suplica e a persona que encontrase ayer 24, entre seis y ocho noche en trayecto comprendido calles Calatrava y Carniceros, una piel mantelera negra señora, con forro raso negro, la presente calle Calatrava, 4, entresuelo, donde se le gratificará.

Agentes

Importante Compañía de seguros vida, necesita agentes prácticos para Valencia y su provincia. Comisión espléndida. Inútil presentarse sin inmejorables referencias. De 4 a 6, Pérez Pujol, 5.

Caridad

La suplica un matrimonio de origen distinguido, con tres hijos de corta edad, la mujer se encuentra enferma y carecen de recursos para adquirir medicamentos. Los donativos se recibirán en la Administración de este periódico.

Subasta

A voluntad de su dueño se subastará el día 25 de los corrientes a las nueve horas, y en el despacho del notario D. Vicente Sancho-Tello, plaza de la Almoina, 4, una casa en esta ciudad, calle de Palomino, núm. 3.

Se desea

una habitación para corta familia, con muebles o sin ellos, cerca de las torres de Cuarte.

Razón: en esta Administración

Colocación de capitales

En la compraventa de fincas. Despacho, Guillén de Castro, 40, 2.º, izquierda, de 8 a 10 mañana y de 2 a 4 tarde.

Sacerdote francés

da lecciones de este idioma a señoras y señores, en su domicilio o en el suyo. Calle de Bonaire, 25, 2.ª puerta.

Curación radical

rápida y garantizada de herpes llagas inveteradas, tiñas, calvicie por antigua que sea, etc., etc. Devolución de honorarios si no curan. Doctor M. NAVARRO. Eras, 12, Manises.

Casa de recreo

URGE VENDER POR MENOS DE LA MITAD DE SU VALOR situada a media hora de tranvía de Valencia, punto muy sano y pintoresco, con jardín, árboles frutales, electricidad, agua, cochera, cuadra y vivienda para caseros; AL CONTADO O PLAZOS. Domicilio o informarse: Pérez Pujol, número 3, máquinas Remington.

Fíjese Vd. en su hijo cuando está triste y sus funciones digestivas son anormales

Antes de tomar la DENTINA CAÑIZARES

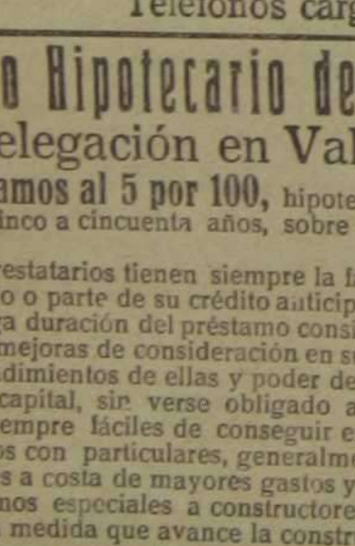

Caja-estuche una peseta

Las madres, que han usado otras preparaciones, aprecian la diferencia por sus maravillosos efectos. A las primeras cucharadas sosiega al niño, facilitándole, en todos los casos, el babeo y dentición difícil; quita el vómito, dolores de vientre, inflamación y toda clase de diarrea.

Sin ninguna molestia y con el uso de la

DENTINA CAÑIZARES

les brotan rápidamente fuertes y sanas dentaduras. Ninguna como ella, y con una sola caja, cura los trastornos de la dentición; cambiando el estado general de los niños y transformándoles de pálidos, demacrados y ojerosos, en rosados, alegres y robustos.

Rechácese toda Dentina que no sea la de Cañizares y cerrada en su caja-estuche metálico (modelo registrado), con las dos figuritas de los niños.

VENTA: Farmacias y Droguerías, y en la Farmacia CAÑIZARES (abierta toda la noche), con Laboratorios químico y de esterilización, anexos, Caballeros, 68, Valencia.

Después de tomar la DENTINA CAÑIZARES

Caja-estuche una peseta